



Las obras del famoso poeta Juan de Mena en el contexto filológico del Brocense: las notas de crítica textual

«Las obras del famoso poeta Juan de Mena» in the light of El Brocense's philological praxis: notes on textual criticism

Citación: CASAS RIGALL, Juan (2023), «Las obras del famoso poeta Juan de Mena en el contexto filológico del Brocense: las notas de crítica textual», *Revista de Cancioneros Impresos y Manuscritos*, 12, pp. 47-72. <https://doi.org/10.14198/rcim.2023.12.02>

Juan Casas Rigall

Universidad de Santiago de Compostela

juan.casas@usc.es

<https://orcid.org/0000-0002-9530-508X>

Financiación: Este trabajo se enmarca en el proyecto de investigación «El comentario filológico hispánico entre los siglos XV y XVII» (PGC2018-096550-B-100) del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, dirigido por Antonio Azaustre Galiana, y en el grupo de referencia competitiva GI-1377 de la Xunta de Galicia (GRC 2019-2022 / ED431C 2019/03), dirigido por Santiago Fernández Mosquera.

Resumen

Las obras del famoso poeta Juan de Mena editadas por Francisco Sánchez de las Brozas (1582) ofrecen un texto crítico con glosa de los poemas de mayor fundamento clásico, la *Coronación* y el *Laberinto*. El comentario sigue el patrón de anotación selectiva imperante desde finales del s. xv, y se dirige al escolar en formación o al curioso lector, no tanto al erudito. Los escolios se ocupan principalmente de la exégesis explanatoria del texto y sus fuentes, con un escaso análisis poético y una atención intermedia a la crítica textual. Para fijar el texto, el Brocense no recurre a la tradición manuscrita, pero entresaca variantes de las distintas reimpresiones del *Laberinto* anotado por Hernán Núñez y otras ediciones menianas del s. xvi, que adopta como vulgatas. Desde aquí, por encima de la enmienda *ope codicum*, su método se basa más en la conjetura guiada por la *ratio* gramatical y poética. La menor proporción de notas ecdóticas a Mena —pero también a los autores clásicos y neolatinos— con respecto a la poesía de Garcilaso se debe a que este último trabajo, extraordinario en la producción del Brocense por el análisis de variantes, se benefició de una tradición manuscrita excepcionalmente accesible a Sánchez.

Palabras clave: El Brocense; Juan de Mena; Hernán Núñez; crítica textual; comentario filológico

Abstract:

Las obras del famoso poeta Juan de Mena edited by Francisco Sánchez de las Brozas (1582), offers a critical text with commentary on Mena's most classicist poems, the *Coronación* and the *Laberinto*. This commentary

Conflicto de intereses: El autor declara no tener conflicto de intereses.



Licencia: Este trabajo está sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional de Creative Commons (CC BY 4.0). <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>



follows the late-fifteenth-century standard of selective annotation, and is addressed to students or to curious readers, rather than to erudite readers. The glosses are chiefly concerned with explanatory exegesis of the text and sources of the text. Less attention is paid to poetic analysis, and some attention is paid to textual criticism. To edit the text, El Brocense does not examine the manuscript tradition, but selects variants from the different reprints of the *Laberinto* annotated by Hernán Núñez and other editions of Mena in the sixteenth century, which he adopts as *textus receptus*. Then, beyond *emendationes ope codicum*, his method is based more on conjectures guided by grammatical and poetic *ratio*. The smaller proportion of textual notes to Mena (and also to Classical and neo-Latin authors) in comparison to Garcilaso's poetry may be explained by the latter work—unique in El Brocense's output in its analysis of variants—being the beneficiary of a manuscript tradition exceptionally accessible to him.

Keywords: El Brocense; Juan de Mena; Hernán Núñez; textual criticism; philological commentary



En la comentarística de Francisco Sánchez de las Brozas, para ponderar *Las obras del famoso poeta Juan de Mena* (1582), además de la edición previa de la poesía de Garcilaso (1574), resulta indispensable considerar su restante labor editora, desde el texto comentado de las *Silvae* de Poliziano (1554) hasta las *Satirae* de Persio (1599). Como complemento, los escritos del Brocense sobre gramática y retórica, en donde también acudió a los *auctores*, y el contexto europeo de la edición humanística son valiosos puntos de referencia.

Con tal planteamiento, en un trabajo anterior fueron abordados el método editorial de la vulgata y la anotación exegética y poética de los textos como elementos centrales del concepto de Sánchez (Casas 2022). Según sus conclusiones, a grandes rasgos, las ediciones comentadas del Brocense comparten una base común, si bien el grado de dificultad de la obra, su transmisión textual y el destinatario condicionan decisivamente el enfoque final.

Como fundamento ecdótico, los textos de Sánchez se basan en una vulgata, stampa reciente que proporciona una base susceptible de enmienda, según el método más usual de la edición humanística contemporánea, al margen del modelo propugnado por Poliziano, que defendía las lecturas atestiguadas frente a la *divinatio*. Así, en la obra de Mena que dispone el Brocense, el *Laberinto* parte de la monumental edición de Hernán Núñez de 1505² [1ª ed.: 1499], el célebre Comendador Griego, repetidamente impresa desde entonces. Es más difícil determinar la vulgata de los restantes poemas del volumen, aunque al menos «El Sol clarecía los montes acayos» y «Ya el hijo muy claro de Hiperión» comparten equipolencias y errores con el trabajo antuerpiense de Juan Steelsio (Mena 1552), posible pero no indudable base de otras composiciones.

En cuanto a la tipología general del comentario, Sánchez adopta el sistema de anotación selectiva de lugares de especial interés, opción dominante desde finales del s. xv. De este modo glosa fundamentalmente el *Laberinto* y, en menor medida, la *Coronación*, objeto primitivo del proyecto, aunque finalmente su edición incorporó una antología complementaria. Como el principio del texto base se hacía extensivo a los comentarios previos, el Brocense se aprovecha de las anotaciones de Núñez en el *Laberinto* y del propio Mena en la *Coronación*.

Aunque al teorizar sobre el análisis retórico de un poema, Sánchez proponía el examen de la *quaestio* central, los *argumenta* y su *dispositio*, con potenciales escolios explanatorios, la práctica de sus comentarios suele limitarse a estas últimas *annotationes*, dirigidas a un público escolar, no tanto a los eruditos. En particular, tales notas se ocupan de la exégesis en sentido estricto, con menor atención a la crítica textual y un escaso análisis poético. El nexo de estos tres estratos lo constituyen las fuentes del poeta, que determinan el sentido de la obra, el texto y el estilo.

La exégesis declaradora es básica, con atención a los planos lingüístico y conceptual del texto. Los matices distintivos de cada comentario de Sánchez dependerán de la antigüedad, la lengua y el registro de la obra, de modo que los clásicos requieren mayor desbroce verbal y de *realia* que los modernos, en especial los autores vernáculos. Por ello, es natural que el *Laberinto*, poema cultista compuesto siglo y medio antes, reclame más explicaciones que los versos de Garcilaso, de estilo medio y cuasicoetáneos: de ajustes filológicos tales no cabe derivar distintas evaluaciones estéticas por parte del Brocense.

Similar cautela conviene a propósito del comentario de fuentes. Desde la segunda stampa en 1577, en el prólogo de su edición de Garcilaso, Sánchez justifica los modelos revelados como ilustración del principio de *imitatio*. En particular, el Brocense tiende a señalar cómo los versos garcilasianos concilian fuentes, mientras que, en el caso de Mena, el *auctor* propuesto suele ser único. Pero esto ha de entenderse como antídoto de Núñez, quien a menudo abrumaba al lector con un maremágnum indiscriminado de referencias intertextuales. Contra este vicio, la poda anotadora de Sánchez reclama precisión: frente al acarreo, se impone declarar el modelo más pertinente. En consecuencia, de aquí no se desprenden distintos usos imitativos de Mena y Garcilaso; solo cambia el método de anotación.

El escolio retórico y poético escasea en los comentarios del Brocense, de acuerdo con una línea que privilegia la exégesis declaradora. Si acaso, los *Emblemata* de Alciato, destinados al lector europeo, reciben relativa atención métrica y elocutiva, aunque irregular. Respecto de la poesía de Mena, el tratamiento de estos elementos responde al restrictivo patrón dominante en Sánchez, al servicio de la intelección del texto.

LA CRÍTICA TEXTUAL EN LAS EDICIONES DEL BROCENSE

El comentario selectivo, frente a la morosa atención línea a línea, arroja como habitual resultado las glosas de crítica textual: al concentrarse en los problemas esenciales de la obra y su transmisión, el comentarista tiene en la sólita deturpación del texto un caballo de batalla. Pero, aun en este ámbito, la proporción de apuntes varía según el objetivo estricto del editor, que trabaja con distintos lectores ideales en mente. Así, cuando se escribe para eruditos —pensemos en Poliziano y su *Miscellanea* o Barbaro en sus *Castigationes*—, las notas ecdóticas proliferan; en contraste, si el comentarista se dirige a escolares, domina la declaración del sentido desde las fuentes, mientras que la minucia textual, sin carecer de importancia, ocupa un segundo plano.

Este último es el enfoque del Brocense, en cuyo corpus las anotaciones sobre crítica textual no logran el lugar preeminente del rastreo de modelos, aunque tienen un relieve notable, bastante superior a la poética. Dado que cada obra afrontada conocía ya ediciones previas, con o sin glosas, uno de los caminos de Sánchez será la enmienda textual de las estampas en circulación. En este marco, la distinta proporción de notas ecdóticas depende de factores varios, como la diversa fortuna en la transmisión del texto, su dificultad inherente y la accesibilidad de potenciales testimonios complementarios, todo ello dentro de unos límites flexibles, según iremos comprobando.

A veces los propios títulos de Sánchez subrayan el peso del elemento textual, uno de los reclamos de la edición humanística europea. En esto, además de la iniciativa del comentarista, conviene considerar el interés de impresores y costeadores, afanados en inculcar la novedad del libro. Así, en las portadas del *De situ orbis* de Mela, tras la intitulación del Brocense, se garantiza que sus tres libros han sido *repurgati* (1574¹) o *purgati, correcti et emendati* (1598²). De manera análoga, en las *Obras del excelente poeta Garcilaso de la Vega* (1574¹), el título asegura un texto *con anotaciones y enmiendas*, de modo similar a las *Obras del famoso poeta Juan de Mena* (1582), que se ofrecen *nuevamente corregidas*. Es probable que, en los casos precedentes, Sánchez y el impresor-editor compartan la responsabilidad de estos subrayados. En cambio, poca parte tendría el Brocense en el anuncio en la portada de los *Bucolica* de Virgilio estampados a costa de Guillermo Foquel, que presentan, sí, su anotación (*cum scholiis Francisci Sanctii Brocensis*), pero sobre un texto ajeno, establecido sin apenas intromisión de Sánchez por Juan de Grial y su equipo, a quienes compete el *serio emendata* del título.

Las dos primeras ediciones del Brocense encaraban el elemento textual como asunto menor.¹ En cuanto a las *Silvas* de Poliziano, según ha puntualizado Merino (1996: 422), Sánchez parece globalmente satisfecho con su vulgata, por lo que *grosso modo* obvia la cuestión textual. Con los *Emblemata* de Alciato ocurre algo similar. El Brocense, que toma como texto base de la edición lionesa de 1550 o 1551, se limita a reordenar dos composiciones consecutivas —los emblemas 208 («Amygdalus») y 209 («Morus») invierten el orden de su modelo—,² a añadir otra pieza —el emblema 80 «Adversus naturam peccantes», sin imagen, probablemente traído de la edición de 1548—³ y a alguna corrección textual aislada.⁴ El promotor de todas estas estampas, incluido el trabajo del Brocense, es Guillaume Rouillé, especializado en el género y responsable de sacar a luz la última

1. Si no se indica otra cosa, las referencias de las ediciones latinas del Brocense siguen los volúmenes de *Opera omnia* dispuestos por Mayans (1766).

2. En la nota final a «Amygdalus», apunta Sánchez: «Hoc emblemata praeposui Moro, nec sequutus sum ordinem pristinum» (Mayans 1766, 3: 361). Aunque no aclara la razón, para Merino y Ureña (2004: 93 n.) hay un fundamento temático, pues el precedente emblema 207 («Buxus») contiene alusiones al comportamiento juvenil, como «Amygdalus», de ahí su oportuna reunión. Por añadidura, la secuencia *Amygdalus-Morus* que defiende el Brocense estaba bien atestiguada con anterioridad —por ejemplo, en la traducción de Alciato por Daza (1549)—, por lo que Sánchez se acoge a una variante autorizada, que, de hecho, es el orden actualmente preferido en el canon de los *Emblemata*.

3. Esta composición fue finalmente suprimida por Alciato en la edición definitiva de los *Emblemata*, seguramente a causa de su materia obscena.

4. Por ejemplo, en el emblema 184 [185] («Musicam Diis curae esse»), Sánchez propone en nota la enmienda de la lectura *Sparthin* por *Parthin*, a partir de la fuente griega: «Ex Graecis emendavi *Parthin*, licet Strabo Aristonem nominet, fortassis erat binominis» (Mayans 1766, 3: 332).

versión supervisada por Alciato, de ahí que Sánchez trabaje con un texto autorizado y depurado que no requiere mucho retoque.

Por ello, mayor interés presenta la tercera edición preparada por el Brocense, el *De situ orbis* de Pomponio Mela, en cuya portada se prometía ya un texto corregido y enmendado. Aunque este trabajo no incluye anotaciones, Sánchez alardea en el prólogo de haber incorporado «paucas, sed insignes emendationes» (Mayans 1766, 2: 520). En este breve prefacio, el Brocense se ciñe a una docena de lugares críticos especialmente relevantes (Mayans 1766, 2: 521-522), con el anuncio de un futuro comentario más detallado: «De his et aliis in amplioribus commentariis ratio a nobis reddetur». Sin embargo, no consta que este trabajo, si se acometió, llegase a alguna vez a la imprenta.

En el curso de ese mismo año de 1574, Sánchez publica la más destacable de sus ediciones comentadas en lo atinente a crítica textual, las *Obras* de Garcilaso, con sucesivas estampas y revisiones en 1577 (ampliada), 1581, 1589 (ampliada) y 1600. En su versión final, las doscientas cincuenta y nueve anotaciones del conjunto incluían una cuarentena larga de comentarios textuales, la más elevada proporción de apuntes ecdóticos en el corpus comentarístico del Brocense. Frente a los casos de las *Silvas* de Poliziano y los *Emblemata* de Alciato, Sánchez parte ahora de una tradición impresa que declara manifiestamente insatisfactoria, lo cual induce a enmendar el texto base mucho más de lo habitual. Por ello, a raíz de los vv. 203-204 de la *Égloga* III, Sánchez prorrumpe en un enérgico alegato:

Un monte casi alrededor tenía / con ímpetu corriendo y con miedo. Así hallé estos dos versos en todas las impresiones, y me espanto no de que haya yerros en los libros, sino, siendo un libro tan nuevo, <y> tener tantos descuidos de impresión, que aunque yo en estas anotaciones no hago mención sino de pocas emiendas, puedo jurar que emendé más de duzientas, no contando distinciones y apuntaciones y interrogaciones, cosas que no suelen estorbar poco al sentido (...). Pues digo que me pareció que había de leerse aquel lugar así: «Un monte casi alrededor ceñía, / con ímpetu corriendo, y con ruido» (Gallego Morell 1972: 301).

Es decir, que supuestamente se han introducido más de doscientas enmiendas textuales, y esto al margen de las cuestiones de puntuación, asunto no menor.

Según advirtió ya Macrí (1966: 322-325), tal declaración resulta un tanto capciosa, pues el Brocense lleva el agua a su molino al catalogar como deturpaciones generalizadas meros errores particulares de una o unas cuantas estampas, o al presentar como correcciones propias lecturas atestiguadas en testimonios previos. Sin ir más lejos, en este lugar crítico, si bien la enmienda *ceñía* pudiera ser conjetura original del Brocense,⁵ la variante *con ruido* era ya frecuente en los impresos precedentes, a diferencia de la *princeps* y Amberes 1544, que presentaban un *con miedo* ruinoso para con el sentido y el consonante. Pero lo sustantivo ahora es cómo, en comparación con sus ediciones previas y posteriores, Sánchez hace un desconocido hincapié sobre los problemas ecdóticos: en conjunto, ninguno de los otros trabajos de Sánchez se aproxima a la densidad de apuntes textuales de las *Obras* de Garcilaso.

La causa de este acentuado interés se encuentra sin duda en los testimonios al alcance del editor. En este sentido, con respecto al corpus de Poliziano, Alciato o Mela, poco podía aportar un humanista castellano de la segunda mitad del s. XVI fuera de las conjeturas. Pero el caso de Garcilaso es distinto, y ya en la edición de 1574, tras el cuadernillo preliminar, el encabezamiento del poemario ponderaba el uso de un antiguo manuscrito para lima de los textos: «OBRAS | DEL EXCELENTE POETA GARCILASSO DE LA | VEGA. | De nuevo corregidas y enmendadas por | un original de mano muy antiguo: y | añadidas algunas obras suyas que | nunca se han impresso». Desde la estampa de 1577, el prólogo recalca la importancia de esta fuente, que se identifica como un testimonio proporcionado por Tomás de Vega:

5. Frente a la lección común *tenía*, la variante *ceñía* solo la comparte el ms. *Mg*, cuya cronología imprecisa no lo sitúa con seguridad antes de la edición de Sánchez —compárense las hipótesis de Bleuca (1970: 158-181) y Rosso (1990: 70-82)—.

En lo que toca a la diligencia de emendar algunos lugares, parte es mía, y parte de algunos amigos, y parte de otros exemplares que yo procuré haver para este efecto, entre los cuales ayudó mucho uno muy antiguo de mano que nos quiso comunicar Tomás de Vega, criado de su Majestad, por el cual, allende de emendar los lugares de que se haze mención en las anotaciones, se restituyeron y cumplieron algunos versos que faltaban en los impressos (Sánchez 1589, f. A8^{r-v}).⁶

Aunque la advertencia «Al lector» no se incluyó en la primera edición, su concepto estaba ya dispuesto por sugerencia de Juan Vázquez del Mármol, quien, además de recomendar la justificación del rastreo de fuentes, había apuntado la conveniencia de identificar el principal manuscrito empleado para la *emendatio* de la vulgata.⁷

En la actualidad, tal fuente solo se conoce por el testimonio indirecto de Sánchez, cuyas anotaciones contienen, en efecto, claras referencias a este testigo, designado mediante la fórmula «el de mano».⁸ Pero, en algún otro caso, la más ambigua alusión a «un antiguo» (anotación 36) o «un libro muy antiguo de mano» (anotación 244) parece remitir a otro manuscrito.⁹ Además, el Brocense cuenta con la tradición impresa previa, y aprovecha tanto estampas recientes —Salamanca 1569, su probable texto base— como tempranas —la *princeps* de Barcelona 1543 o Amberes 1544—, por más que la imprecisión de sus referencias dificulte las identificaciones. En todo caso, Sánchez dispone de un notable volumen de *fontes criticae* para su edición de Garcilaso, lo cual propicia una atención expresa al elemento textual que sus comentarios anteriores no habían alcanzado.

En la última etapa comentarística del Brocense, centrada en los poetas clásicos, el peso del elemento ecdótico será oscilante, no solo a causa de las tradiciones textuales en sí, sino también por cada circunstancia editorial. Según lo dicho, los *Bucolica* de Virgilio representan un caso particular, pues su texto había sido fijado por el equipo de Juan de Grial, que el Brocense se ocupó de anotar con una imposición: que se abstuviese de introducir enmiendas conjeturales. La cuestión venía de atrás: gracias a Asensio (1981) conocemos la polémica epistolar previa entre Grial y Sánchez, a propósito del valor de las lecturas atestiguadas frente a las correcciones *ope ingenii*, sobre la que volveremos. Por eso el Brocense, como reconoce en su prólogo al lector, se limitó ahora a enmendar un solo lugar crítico de los *Bucolica* —*Oetaeo* en vez de *Actaeo* (Égloga II, v. 24), sin contener el pullazo para Grial y sus doctos colegas en el esolio correspondiente—,¹⁰ y a revisar sistemáticamente la ortografía de la y griega en los helenismos. Así las cosas, es comprensible que las anotaciones de crítica textual sean anecdóticas en este trabajo de Sánchez, y, en su caso, se ciñan a apuntalar la lectura recibida mediante alguna autoridad y la *ratio* gramatical.¹¹

Un lustro después, el *Ibis* de Ovidio y el *Gryphus* de Ausonio presentan un volumen considerable de notas textuales, pues, además de recuperar el control pleno sobre la edición, el Brocense se enfrenta a dos poemas abstrusos, campo abonado para deturpaciones que empecen la intelección de los versos genuinos e invitan a su enmienda más o menos oportuna.¹² En contraste, pese a no ser obras fáciles,

6. En general, en las citas de incunables e impresos del s. xvi introduzco acentuación y puntuación modernas, así como ligeros reajustes ortográficos.

7. El Brocense respondió asuntivamente en carta de 25 de enero de 1574 (Gallardo 1889, col. 450).

8. Véanse las anotaciones 11, 16, 22, 34, 119, 128 y 259 en la edición de Gallego Morell (1972).

9. Véase Morros 1995: cvii. La segunda referencia, que afecta al v. 230 de la Égloga III, es uno de los lugares críticos más debatidos por los editores de Garcilaso: el manuscrito que sigue el Brocense aporta la variante *igualada*, frente a la lectura usual *degollada*.

10. «Quo in loco explicando sudant docti, et nihil explicant, quia legunt *Acteis*» (Mañas Viniegra 2014: 29-30).

11. Así lo señala Mañas Viniegra (2014: xcix-c), que ilustra el caso con la nota del v. 36 de la Égloga I.

12. Un par de ejemplos. En el *Ibis*, el texto base presenta la lectura «Examinis manes oderit umbra tuos» (v. 142), en donde *manes* resulta concepto insatisfactorio para Sánchez, que enmienda atinadamente *mores*: «Lego *mores*... *tuos*, nam animae malorum non dicuntur *manes*, sed *lemures*» (Mayans 1766, 2: 223). En el v. 27 del *Gryphus*, el texto base lee *deprento Marte* 'Marte sorprendido', pero Sánchez propone *Marte depenso*, «id est, examinato Marte, hoc est, exercitu castrensi» (Mayans 1766, 2: 261-262), una enmienda *ope ingenii* solo aparente, pues *depenso* es lección atestiguada.

las *Sátiras* de Persio ofrecen menos problemas ecdóticos en la estimativa de Sánchez, de ahí que sus anotaciones puramente textuales resulten más limitadas.¹³ Las *fontes* para el establecimiento de los textos son siempre ediciones modernas, a veces incluso consultadas de segunda mano, pues el Brocense también extrae lecturas y variantes de las notas de los escoliastas previos. En general, tiende a una deliberada imprecisión a la hora de identificar sus testigos. Por ejemplo, la rica tradición de comentaristas de Persio, que incluye a Della Fonte, Britannicus, Fontius, Bade, Nebrija o Murmellius, se funde en un genérico «alii legunt» en las notas de Sánchez; y si aflora algún nombre, suele implicar la refutación, como ocurre con las alusiones expresas a Valla y Poliziano en la Sátira I (Mayans 1766, 2: 300).

Metodológicamente, pues, el Brocense se sitúa aquí no solo en los antípodas de Poliziano, sino incluso, dentro de su propia producción, lejos del Garcilaso. La edición del poeta toledano, sin comentarística previa y con fuentes textuales más accesibles, le permitió enriquecer la tradición impresa mediante testimonios manuscritos. Al margen de la polémica moderna sobre el valor textual de estos testigos, el cotejo de mano y molde incrementa las variantes de relieve, lo que acentúa el interés de Sánchez por los problemas textuales. En consecuencia, la edición anotada de Garcilaso resulta excepcional entre sus comentarios; por ello, como término de comparación debe ser manejada con precaución.

LA POESÍA DE MENA

En 1582, *Las obras del famoso poeta Juan de Mena* anotadas por Sánchez aparecen entre las dos revisiones de su Garcilaso, que se sucedieron entre 1577 y 1589. La decreciente densidad de notas en la colección meniana —alta en el *Laberinto*, bastante menor en la *Coronación* y escasa o nula para los demás poemas—, preludia la proporción de escolios específicamente textuales.¹⁴

La *Coronación*, en efecto, solo recibe tres enmiendas con comentario, todas incorporadas al texto crítico del Brocense, a partir de una vulgata seguramente constituida por un impreso quinientista:

4i	a unos yusanos valles insanos	<i>Brocense et alii</i> <i>Sevilla</i> ¹⁵¹² <i>Valladolid</i> ¹⁵³⁶ <i>Toledo</i> ¹⁵⁴⁸ <i>Amberes</i> ^{1552NS}
	<i>Yusanos valles. De yuso, que es 'abaxo', dixo yusanos; antes dezía insanos.</i>	
6j	pesante por ser nacido pésame	<i>Brocense et alii</i> <i>Sevilla</i> ¹⁵¹² <i>Valladolid</i> ¹⁵³⁶ <i>Toledo</i> ¹⁵⁴⁸ <i>Amberes</i> ^{1552NS}
	Emendé <i>pesante</i> donde dezía <i>pésame</i> .	
48ij	del que bive profaçando perdonando	<i>Brocense</i> <i>passim</i>
	vuestros vicios odiosos. Emendé <i>profaçando</i> donde dezía <i>perdonando</i> .	

Sobre estas cuestiones en la edición del *Ibis*, véase Guarino 1996, y sobre el *Gryphus*, Mañas Núñez 1993.

- Verbigracia, a raíz del v. 14 de la Sátira I, Sánchez defiende la forma *mellos* con geminación, a partir de la variante habitual *melos*, y aprovecha para enmendarle la plana a Poliziano, partidario de *nectar* (Mayans 1766, 2: 300). Sobre el comentario de Persio, véase Fortuny 1989 e Hinojo 2003: 340-341.
- De *Las obras del famoso poeta Juan de Mena* (Salamanca, Lucas de Junta, 1582) manejo el ejemplar de la Biblioteca Nacional (U/11436), por donde cito, pero tengo en cuenta la edición de Gómez Moreno y Jiménez Calvente (1994). Las variantes manuscritas e incunables del *Laberinto* pueden cotejarse desde Kerkhof (1995), cuyos testimonios se identifican mediante las siglas de Dutton (1990-1991). Para la primera edición de Núñez (1499) sigo el ejemplar de la Biblioteca Nacional (Inc/651), y para la segunda (1505) el texto de Weiss y Cortijo (2015). Se consideran también los incunables de la *Coronación* por Juan de Porras (Salamanca, 1499) y Estanislao Polono (Sevilla, 1499), así como las principales colecciones menianas del s. XVI: Jacobo Cromberger (Sevilla, 1512), Juan de Villaquirán para Cosme Damián (Valladolid, 1536), Fernando de Santa Catalina (Toledo, 1547-1548), Juan Lacio para Juan Steelsio (Amberes, 1552S), Martín Nucio (Amberes, 1552N) y Juan de Villanueva y Pedro de Robles para Alonso Gómez (Alcalá, 1566).

El laconismo de las notas de Sánchez oscurece la génesis de estas correcciones, que pertenecen a dos categorías. Las enmiendas *yusanos* y *pesante* son lecciones unánimes en la tradición manuscrita, y están bien documentadas en incunables —así, en las estampas de Porras (Salamanca, 1499) y Polono (Sevilla, 1499)— e impresos hasta la segunda mitad del s. XVI, por lo cual no parecen conjeturas plenas. En consonancia con la vaga colación de Sánchez, su texto base podría ser uno de estos últimos trabajos o algún otro vecino.¹⁵ En cuanto a *profaçando*, es impertinente enmienda *ope ingenii*, desautorizada por el autocomentario de Mena (Kerkhof 2009: 125), del que se desprende que *perdonar* se toma en el sentido de ‘excusar, evitar, renunciar a’ y, con ello, *perdonando*, variante casi exclusiva en manuscritos e impresos, es lectura genuina que no requiere corrección. En el fondo, frente a otros poemas de Mena como el *Claro escuro*, la tradición impresa de la *Coronación* presentaba un texto notablemente correcto —así, los incunables de 1499 o la edición de Cromberger en 1512, trabajos todos ellos cuidados—, de ahí que el Brocense no necesite extremar las correcciones.

De acuerdo con la correspondencia con Vázquez del Mármol, el plan inicial del Brocense se limitaba a la edición anotada del *Laberinto* y la *Coronación*, si bien admitía de buen grado la posibilidad de ampliar el corpus meniano, lo cual finalmente prosperó.¹⁶ En la práctica, tal adenda se ciñó a los textos, no a su comentario. Y no estamos ante un caso aislado en su producción, porque Sánchez actuó igualmente con la obra de Garcilaso: anota los poemas del corpus canónico de la *princeps*, y no todos, pero excluye de glosa tanto las composiciones cancioneriles como los sonetos incorporados como novedad en sus ediciones.

En la adición meniana, aunque el *Claro escuro* («El Sol clarecía los montes acayos») ya no sea objeto de glosa, su encabezamiento asegura al menos el esmero textual: «Lo *Claro escuro* del mismo Juan de Mena, corregido en muchos lugares» (Sánchez 1582, f. 120^v). La declaración es fidedigna, pues, en efecto, el Brocense ofrece un texto depurado de los principales errores con que circulaba. Su base indudable es una edición quinientista, como atestigua la omisión común de las dos últimas coplas y el cabo, así como el particular orden estrófico, variantes establecidas por el impreso de Jacobo Cromberger (Sevilla, 1512) y reiteradas por las demás estampas del siglo.¹⁷ En general, Sánchez acepta la secuencia de su texto base, pero elimina numerosas deturpaciones, en especial en los cultismos y alusiones mitológicas de las coplas de arte mayor. En algunos casos, la enmienda del Brocense es a todas luces conjetural, pues no se documenta en la tradición manuscrita ni impresa:

3a	Repentes sierpes ni bravos vestiglos Rampances Rampantes Tricípites	<i>Brocense</i> <i>Sevilla</i> ¹⁵¹² <i>Valladolid</i> ¹⁵³⁶ <i>Amberes</i> ^{1552N} <i>Amberes</i> ^{1552S} <i>LB2 et passim</i>
3f	que son los peligros del mar Egeoco mal de Ninoco mar de Ninoco mar de Minoco	<i>Brocense</i> <i>Sevilla</i> ¹⁵¹² <i>Valladolid</i> ¹⁵³⁶ <i>Amberes</i> ^{1552N} <i>Amberes</i> ^{1552S} <i>LB2 et passim</i>

15. Es inviable precisarlo al faltar el referente de las glosas de Mena, cuyas variantes son el principal fundamento del *stemma* de la edición crítica de Kerkhof (2009: XLI-IL).

16. En carta a Vázquez del Mármol de 9 de septiembre de 1579, el Brocense declaraba tener listas ya por entonces las anotaciones del *Laberinto* y la *Coronación* (Gallardo 1889, col. 452). De otra epístola al mismo corresponsal a 15 de enero de 1581 se desprende que la iniciativa de incorporar otros poemas de Mena al conjunto, obvio reclamo comercial de la edición, no fue exclusiva del Brocense: «Paréceme bien que se impriman todas sus obras, como v. md. dice. Yo escribí al cabo d'ellas [las ediciones de *Laberinto* y *Coronación*] que se viesen todas allá, por si acaso se imprimiesen las demás» (Gallardo 1889, col. 457).

17. Véase Pérez Priego 1979: 152-163 y De Nigris 1988: 137-160. Para esta última, el modelo del Brocense es la edición amberina de Steelsio; y si bien no considera otras estampas de la época como los trabajos de Villaquirán (Valladolid, 1536), Santa Catalina (Toledo, 1547-1548) o Nucio (Amberes, 1552), es probable que tanto este poema como «Ya el hijo muy claro de Hiperión» sigan efectivamente aquel impreso. Retomaremos la cuestión más abajo.

9h	reinante Saturno en el cáncreo sino	<i>Brocense</i>
	cancro mismo	<i>LB2 ME1</i>
	contra mismo	<i>HH1</i>
	campo homizino	<i>11CG</i>
	caneo muy fino	<i>Sevilla¹⁵¹² Valladolid¹⁵³⁶ Amberes^{1552NS}</i>

Otras veces su propuesta está atestiguada, pero esa misma solución podría haberse alcanzado por conjetura. Por ejemplo, el absurdo verbo en «Más *cansan* amores mi daño diurno» (5a), recurrente desde la estampa de 1512, es oportunamente enmendado por Sánchez en *causan*, lectura mayoritaria en la tradición manuscrita pero de sencilla deducción. Un caso similar lo representa el «clarífico *estado* de Palas» del v. 9a, error de los impresos que el Brocense salva con un atinado «escudo de Palas», lección documentada pero de nuevo conjeturable. En otros casos, en cambio, la génesis de la enmienda es más dudosa. Así, en «Como en las partes del *tetro Caós*» (7a), las ediciones de 1512 y subsiguientes presentan el sinsentido *treco Calios*. ¿Sánchez ha recurrido a su erudición mitológica o corrige *ope codicum*? La lectura genuina no solo se localiza en la tradición manuscrita, sino también en el *Cancionero general* de Hernando del Castillo, que bien pudiera haberle proporcionado la clave. Es verdad que nuestro humanista confía en su cultura clásica, porque en la copla 11 del *Claro escuro* («Nunca Laertes ni Leles, Naricio...»), particularmente compleja por la enumeración de personajes mitológicos de segunda fila, Sánchez introduce a su aire lecciones exclusivas, pero otras de sus lecturas coinciden con variantes documentadas. Por ello, resulta difícil ponderar aquí la verdadera proporción de *ingenium* o recurso a testimonios escritos.

En el siguiente apartado del volumen del Brocense, «Ya el hijo muy claro de Hiperión», de concepto paralelo al *Claro escuro*, recibe una sola observación textual, y un tanto confusa. Al final del poema, Sánchez proclama su mérito, e incluso se permite retar al curioso lector:

Estas coplas que llaman lo *Claro escuro* estaban tan perdidas que muchas d'ellas no hazían sentido —quien quisiere ver prueba d'esto cotéjelas con las antiguas impresiones—, aunque no digo que quedan todas emendadas, antes queda la puerta abierta para que los curiosos puedan mostrar sus ingenios en restituir el verdadero sentido y letra que por causa de descuidados correctores se ha perdido (Sánchez 1582, f. 126^r).

En la estampa de 1582, tras la *Coronación*, el *Claro escuro* («El Sol clarecía los montes acayos», f. 120v) se distinguía con un encabezamiento específico, antes de la sección de «Otras suyas» (f. 123r), que se abre con «Ya el hijo muy claro de Hiperión» y contiene otras cinco composiciones breves. ¿Por qué reaparece ahora la etiqueta de *Claro escuro*? Pese a la nota del Brocense, este título, documentado por vez primera en el *Cancionero general*, se reservaba en la compilación de Hernando del Castillo para «El Sol clarecía...», por lo que no parece pertinente a propósito de «Ya el hijo muy claro...». De entrada, la nota podría estar desplazada por error, y ser originariamente el colofón de «El Sol clarecía...». No obstante, como este poema y «Ya el hijo muy claro...» comparten temática y estructura —con alternancia de coplas de arte mayor y menor, y sus correspondientes estilos cancioneril y cultista—, tal vez el Brocense confundió las denominaciones, o incluso consideró oportuno incluir ambas obras bajo el título genérico de *Claro escuro*, si no es que se estilaba ya por entonces. Como fuere, con respecto a la tradición impresa del s. XVI, «Ya el hijo muy claro...» recibió del Brocense enmiendas cualitativamente similares a «El Sol clarecía...».

Que el texto base de Sánchez es asimismo una estampa quinientista es claro, pues su edición comparte numerosas lecciones equipolentes características de la tradición impresa desde las ediciones de Cromberger, como ocurre en estos cuatro lugares críticos, los dos primeros en coincidencia con *HH1*:

5a	Negar tu palabra no fue buen exemplo Vengar	<i>Brocense</i> HH1 LB2 ME1
9a	Ansí como hizo la desa Anás Nas	<i>Brocense</i> HH1 LB2 ME1
17c	encima los montes del monte Lihao alpes (H)e(h)ao	<i>Brocense</i> LB2 ME1 HH1

En concreto, el texto de Sánchez se aproxima sobre todo al impreso de Steelsio, con el que confluye en equipolencias e incluso errores conjuntivos:

7h	allá do murieron Plexippo y Toxeo Felipo & Troxeo Philippo y Troxeo Philipo e Theseo Felifo y Toxeo	<i>Brocense</i> <i>Amberes</i> ^{1552S} <i>Sevilla</i> ¹⁵¹² <i>Valladolid</i> ¹⁵³⁶ <i>Amberes</i> ^{1552N} LB2 ME HH1
15c	del rey Traciano el rey Pandión reino traciano del yerno traciano del	<i>Brocense</i> <i>Amberes</i> ^{1552S} <i>Sevilla</i> ¹⁵¹² <i>Valladolid</i> ¹⁵³⁶ <i>Amberes</i> ^{1552N} LB2 ME1 HH1
19e	ni Dirce ni Ero queda en los alcores indirici Heroe Eco que da Euridice ni Eco que da nin alquores nin Eco que da	<i>Brocense</i> <i>Amberes</i> ^{1552S} <i>Sevilla</i> ¹⁵¹² <i>Valladolid</i> ¹⁵³⁶ <i>Amberes</i> ^{1552N} LB2 HH1 ME1

De los ejemplos segundo y tercero se deriva que el Brocense no se ha beneficiado de la tradición manuscrita, y que su *ingenium* y saberes mitológicos no bastan para evitar las deturpaciones. Así, el *yerno traciano* de Pandión es obviamente Tereo, lectura trivializada en *reino traciano*, de donde la fallida corrección *rey Traciano*. En cuanto a la alusión de Mena a *Eco*, nombre deturpado por la vecindad paleográfica de *Ero*, se oscurece más aún en los impresos por la improcedente fusión gráfica *queda*, desde un genuino *que da*. En ambos casos, las lecturas que Sánchez tendría a mano no facilitaban la enmienda conjetural.

Pero otras veces el Brocense sale airoso ante fallas semejantes. Un buen ejemplo lo representa la lección impresa «adugan *benigno* que sale de Echine» (11e), error de bulto común desde Cromberger, en donde la tradición manuscrita aportaba unánime la lectura *venino*, esto es, el veneno de Equidna. La perentoria enmienda no se le escapa ahora a Sánchez, y no cabe descartar su raíz conjetural. De manera análoga, la alusión en los impresos recientes a Diana en los versos «Diana ni Fedra ni menos Letona, / del gran Minotauro maternas sorores» (19cd) propicia la enmienda *Ariana* del Brocense —doblete morfológico de Ariadna—, probablemente *ope ingenii*, pues su lectura es única en los testigos conocidos. Las vacilaciones en la denominación de la heroína eran habituales, según testimonian, por ejemplo, la *Coronación* y el autocomentario de Mena (20h; Kerkhof 2009: 300). En este caso, el error debe remontarse a un estadio temprano de la transmisión del poema, pues *Diana* aparece también en un manuscrito tan autorizado como LB2, al lado de *Driana* en ME1, de modo que la enmienda de Sánchez es siquiera atendible.

En un caso aislado, no obstante, la edición del Brocense empeora el *textus receptus* meniano, aunque probablemente a causa de un error imputable a su impresor. En la copla 13 del poema, Mena evocaba el castigo eterno de varios pecadores mitológicos, con mención de Sísifo en el verso *d*, así según el texto crítico de Pérez Priego:

Tántalo e Ticio no son tan vexados
 allá en los abismos del bravo Plutón,
 rastrando sus carnes por nueve collados,
lançados del cuello del gran Sisifón,
 do anda en la rueda penando Exión,
 siguiendo a sí mismo, fuyendo de sí,
 donde las Béliidas çercan allí
 la tina flamante del vivo farón (1979: 171-172; cursiva mía).

El discurso es oscuro. Según advirtió Lida (1959-1960: 8-9), *nueve collados* deriva del *novemque iugeribus* 'y por nueve yugadas' de las *Metamorfosis* (4, vv. 457-458), mala traducción condicionada por la *General estoria*. A continuación, Mena parece describir tales cerros como depresiones originadas por las rocas rodantes de Sísifo, pero la misma Lida señaló aquí una probable errata, frente a la cual, con arreglo al modelo alfonsí, conjetura «lançando del cuello el gran Sisifón». Como sea, «lançados del cuello» es unánime en la tradición manuscrita e impresa, exceptuado el Brocense, cuyo texto presenta «la Tina del cuello del gran Sisifón». Pero la aparente enmienda no hace sentido, y coincide con el arranque del verso final de la estrofa, que ha inducido un presumible error en el proceso tipográfico, por tanto ajeno a Sánchez.

Salvo por este lunar, la edición de «Ya el hijo muy claro de Hiperión» por el Brocense, aun manteniendo errores característicos de la tradición impresa, mejora el texto de otras estampas coetáneas, por lo que aquella provocación a la curiosidad textual del lector conviene tanto al *Claro oscuro* como a este otro poema.

Que falte anotación, pues, no implica que el Brocense haya renunciado a la lima textual, lo cual se advierte incluso en composiciones menores como el decir burlesco «¿Cuál diablo me topó?» (ff. 126^v-128^v), en donde se localiza una interesante lección:

los cuales, desde su banco,
 nin más prieto nin más blanco
dixon, salvo qu'era manco
 más haví de ochenta meses (vv. 101-104).

La forma *dixon*, doblete de *dixeron* tachado de vulgar por Juan de Valdés en el *Diálogo de la lengua* (Barbolani 1989: 209) y por Correas en el *Arte kastellana* (Taboada 1984: 163 y 182), se aviene a la perfección con su sujeto poético, los herradores, burdos jueces de una causa paródica. Ahora bien, desde la estampa de Cromberger en 1512, primer testimonio conocido de esta composición, la única lectura documentada aquí era *dixeron*, que se reitera en las dos ediciones de Amberes en 1552. El problema es que, al margen de la nula caracterización idiolectal de los personajes, el trisílabo origina un verso hipermétrico, que el *dixon* del Brocense salva: la enmienda, aun probablemente conjetural, revela una revisión cuidadosa del texto.

En fin, el último poema de la antología son las *Coplas contra los pecados mortales*, a cuyo cierre el Brocense se limita a advertir sobre su texto inacabado, objeto de continuaciones por otros poetas: «Falta la disputa de los otros tres vicios, Gula, Invidia y Pereza y la sentencia de la Prudencia, lo cual todo algunos buenos ingenios han acabado, como fueron Gómez Manrique y Pero Guillén y fray Hierónimo de Olivares, de la Orden de Alcántara» (p. 272). En las ediciones del s. XVI, en efecto, lo habitual es que la obra se edite continuada o incluso interpolada —es el caso de la versión de Olivares, que recogen las estampas de Valladolid¹⁵³⁶, Toledo¹⁵⁴⁸ y las dos de Amberes¹⁵⁵²—, de manera que, cuando menos, desde la perspectiva textual cabe reconocer al Brocense que se haya ceñido a las ciento seis coplas genuinas, en anticipo del uso editorial moderno.

EL LABERINTO

Dentro de *Las obras del famoso poeta Juan de Mena*, el caso del *Laberinto* es excepcional, porque la obra contaba ya con una cuidada edición humanística, que el Brocense no puede ni debe eludir. Antes bien, el trabajo de Hernán Núñez constituye una excelente base sobre la que fundar la nueva propuesta. En cuanto a la anotación del Brocense, en teoría el comentario selectivo debiera favorecer una mayor proporción de notas ecdóticas, cuando el editor tiene libertad para concentrarse en lugares críticos dificultosos, de intelección abstrusa y variantes enfrentadas. Sin embargo, Sánchez solo comenta dieciséis problemas textuales, frente a la cuarentena cumplida de *loci* analizados por el Comendador. Y la razón es clara: Núñez había ofrecido una propuesta cuidada y exhaustiva, a la que a finales del s. XVI cabía imputar prolijidad, pero no falta de celo filológico.

En realidad, las variantes del texto de Sánchez con respecto al Pinciano son bastantes más, pues hay numerosas discrepancias de detalle que el Brocense no anota. Es este un conjunto heterogéneo, que integra probables enmiendas al lado de modificaciones y erratas de imprenta, en donde, al faltar el comprobante del escolio, no siempre resulta fácil establecer fronteras.

Entre las fallas indudables se encuentran no pocas trivializaciones, de cuya responsabilidad se debe eximir al Brocense, salvo por no haber revisado bien las pruebas. Ya que la edición de Núñez es el texto base, el nuevo original de imprenta debió de ser un ejemplar del Pinciano actualizado manualmente en los lugares oportunos.¹⁸ Y como el Comendador no incurría en estos errores, cabe achacarlos al taller salmantino de Lucas de Junta. He aquí algunas muestras que no requieren mayor comentario gracias al cotejo con la lectura de Núñez —en las segundas líneas—, unánime o cuasiunánime en la tradición textual previa.¹⁹

35c	Trigris y Indus, de reinos varios vazíos
56d	mas la de enmedio volar no cessava boltar
112f	aquel con razón ²⁰ que si no querer corazón
126d	que mide los versos de cómo y de cuándo cursos
197d	al qual el comienço fue sin enemigo fin
201c	mostrando su rostro doblado donaire robado
244h	dar a los vicios respuesta hadada bivos
262f	tú que los muertos tanto fatigas méritos

18. Consta que el Brocense podía mostrarse remiso a encargar copias profesionales, según manifiesta en carta a Vázquez del Mármol de 9 de septiembre de 1579 a propósito de sus protocomentarios de la *Coronación* y el *Laberinto*: «Estoy por enviar esta obra allá sin trasladarla, porque más se tarda en esto que en componerla; y si no temiera el perderse, no está tan mal escrita de la primera tixera que no se pueda leer. Yo le hago trasladar, pero pienso que no me le acabarán en dos meses. Si a v. md. le parece que vaya así, dígame a quién será bien que lo envíe» (Gallardo 1889, col. 452). En este contexto, *trasladar* significa sin duda 'manuscribir' (*Autoridades*, s. v., acepción 2), en referencia al trabajo de un amanuense experto; en cuanto a la expresión «a la primera tixera», apunta a 'borrador'; por último, la solicitud sobre a quién remitir el trabajo alude al impresor o costeador de la edición. Si esto es así respecto del comento, para el texto, más voluminoso, cabía la más cómoda alternativa del impreso previo con correcciones de mano.

19. Véanse otras trivializaciones destacables en 61b (*y a quanto<yaquanto*), 146a (*Naves<Navas*), 167a (*se deve<si deve*), 180c (*cobran< cubren*) y 199d (*en batalla<en Bala*).

20. La forma *corazón* fue deturpada por el cajista en un absurdo *con razón*; sin embargo, el lema de remisión de la nota del Brocense aporta ya la lectura correcta.

283c tanto que no se nombrava do quepa
membrava

En otros casos, en cambio, es probable que la divergencia exclusiva de la edición del Brocense sea una verdadera enmienda, pero, en su estimativa, una minucia sin entidad suficiente para la anotación. En algún pasaje, la lección introducida, sin testimonio conocido, acrecienta el registro culto del *Laberinto* —así, el sustantivo de «en el *círculo* que es de Diana» (71f), en donde el Comendador en 1505 leía *primer círculo* y la tradición manuscrita *primer(o) cerco*, igual que Núñez en 1499—. Otras veces las variantes del Brocense parecen buscar un pulimento estilístico, como en «otra y aún otra vegada *te lloro*» (127f), cuyo pronombre átono evita el *yo lloro* un tanto cacofónico de toda la tradición, o en «y *al fin de todo* del todo deshecho» (256d), en donde la iteración de *todo* como sustantivo y adverbio amplifica el concepto mediante un ligero equívoco, frente a la prosaica lectura generalizada «aún a la fin del todo». Por último, en alguna muestra aislada, la lección exclusiva del Brocense facilita el ritmo dactílico del verso de arte mayor, como en «es la tu regla ser *tú* muy enorme» (10f), aquí gracias a un pronombre ausente en la tradición previa.

Pero mucho más habitual será que las variantes propias del Brocense se presenten más ambiguas, y no constituyan claras erratas ni enmiendas indudables. Esto ocurre principalmente con modernizaciones morfológicas, frente a las lecturas de Núñez *et passim* en cada línea inferior:

12f la casa me muestra donde anda tu rueda
do
22d en humilde estilo tal breve oración
humil
206e assí moriré muchas desventurada
morré desaventurada
273f morirá la memoria según que su dueño
morrá

En el prólogo de su edición, Sánchez encaraba la poesía de Mena con admirable perspectiva histórica, al aprobar el uso de «palabras y sentencias graves y antiguas para levantar el estilo» (1582, f. *5^v). En consecuencia, como pauta general, la modernización editorial sería un proceso incoherente. Sin embargo, en pasajes como los anteriores las mínimas alteraciones facilitan la intelección, esencial en su concepto ecdótico, por lo que no cabe descartar por completo la intervención directa del Brocense.

Fuera de estos casos de leve modernización, hay en otros lugares variantes de diversa naturaleza cuya responsabilidad tampoco es clara, en donde la lectura del Brocense puede coincidir con testigos distintos de Núñez:

1c	que tanta parte le haze del mundo de parte	<i>Brocense LB2 et alii</i> <i>Núñez PN7 et alii</i>
10d	tu temperamento siempre es destemplança es destemplança es distemperança	<i>Brocense</i> <i>Núñez</i> <i>PN7 et alii</i>
17b	maguer que mire derecho en derecho se mire	<i>Brocense</i> <i>Núñez et passim</i>
22a	Desque sentí de la su proporción sentida	<i>Brocense</i> <i>Núñez et passim</i>
40d	dexo más otros rincones hebreos rincones de hebreos	<i>Brocense HH1</i> <i>Núñez et passim</i>
89h	aunque Virgilio te da más honor dé	<i>Brocense ML2 et alii</i> <i>Núñez et alii</i>

En el ejemplo de 1c, la edición del Brocense evita el partitivo, variante documentada en la tradición manuscrita. Dado que, según comprobaremos, Sánchez no parece haber recurrido a ningún códice, se trata de un plausible caso de poligénesis. Sin embargo, no es clara la responsabilidad del editor en la modificación, que bien podría ser obra del cajista, más aún si consideramos la composición tipográfica de esas líneas en el impreso salmantino: por culpa de la gran capital, los tres primeros versos de la copla no entran en una línea, lo que seguramente determina la supresión preposicional. En la segunda muestra (10d), la lectura del Brocense *siempre*, única en toda la tradición, mejora de nuevo el pie dactílico con respecto a Núñez, quien con el cuatrísilabo *destemplanza* había empobrecido la lección óptima, por lo cual la alternativa sanchiana parece enmienda consciente. En cambio, la variante de 17b, aunque haga sentido y se adapte al dactilo mediante la sístole *máguer*, resulta de prosodia menos natural que la lectura del Comendador y toda la tradición, por lo que es más imputable al impresor. Algo similar cabe sospechar en la insólita construcción *sentí de* (22a), que arruina el ablativo absoluto generalizado. En los dos últimos casos (40d y 89h), la variante de Sánchez está de nuevo atestiguada en la tradición manuscrita, si bien la poligénesis es probable. Como estas últimas innovaciones no mejoran las lecturas de Núñez, es dudoso que sean responsabilidad del Brocense.

A finales del s. xv, Poliziano y Barbaro abogaron por la pulcra declaración de enmiendas respecto del *codex optimus*. Pero, por el tiempo del Brocense, salvo en excepciones como Vettori y sus colaboradores, todavía son comunes las intervenciones sin señal expresa. El Comendador lo había demostrado en su *Laberinto* de 1499 y 1505, con numerosas correcciones sin glosa (Weiss & Cortijo 2015: 1029-1047). Décadas después, como acabamos de ver, el propio Sánchez se ufana de que su Garcilaso incluyese más de doscientas enmiendas faltas de anotación, modelo silente que se mantiene en su edición de Mena.

Variantes textuales y racionalismo editorial

Los procesos editoriales de la época del Brocense afrontan de modo diverso la síntesis de dos fuerzas contrarias: de un lado, el valor de las lecturas atestiguadas; de otro, la confianza en la conjetura. En el caso de Sánchez, el justo medio está condicionado por su concepción racionalista del lenguaje, que informa sus ideas gramaticales y ecdóticas.

La importancia de la *ratio* en el Brocense ha sido ponderada sobre todo a propósito de su principal tratado gramatical, la *Minerva*, cuyo fundamento teórico, desde el mismo título, se ancla en los principios racionales del lenguaje. En su segundo capítulo, Sánchez concibe *ratio* y *usus* gramaticales como nociones interdependientes: una forma o construcción verbal representa verdaderamente el uso latino si se atiene a la estructura racional del idioma (Codoñer 1988, y en especial Sánchez Salor & Chaparro 1995: 43-44). El problema de fondo es manifiesto: las lenguas clásicas, que ya solo pueden ser artificialmente adquiridas, son accesibles mediante testimonios escritos, desde donde cabe abstraer el *usus* antiguo; pero tales fuentes no siempre resultan fiables, de ahí la necesidad de someterlas al escrutinio de la lógica gramatical.

Ello implica la confluencia de la gramática y la crítica textual. En el segundo dominio, el racionalismo del Brocense se trasluce en la confianza solo relativa en la lectura atestiguada, que, como el *usus* clásico, puede haber sido bárbaramente subvertida por copistas e impresores. Por ello, toda *lectio* debe ser tamizada por la competencia filológica del editor. Por esta vía, en el caso de variantes, la *ratio* permitirá distinguir la lectura genuina de las innovaciones. Pero, en último término, si se detecta alguna falla insalvable desde los testimonios conocidos, el editor está plenamente legitimado para la enmienda *ope ingenii*. De acuerdo con Mañas Núñez (1993), la edición del *Gryphus* de Ausonio ilustra especialmente bien ambas fuerzas en el modelo editorial del Brocense.

Por el tiempo, claro está, tal planteamiento chocaba con los postulados de la escuela de Poliziano, por más que estos no estuviesen generalizados. Como testimonio de la polémica, según hemos anticipado, Asensio (1981) sacó a la luz la correspondencia entre Sánchez y Juan de Grial por 1587, preámbulo de la inesperada colaboración de ambos humanistas en la futura edición de los *Bucolica* de Virgilio.

El caso fue que, con motivo de la segunda edición de la *Minerva*, el Brocense remitió un ejemplar para evaluación a su amigo Grial, raíz de la serie epistolar en cuestión. Parece perdida la misiva raíz de este último, pero conocemos la respuesta del Brocense y la contrarréplica de su corresponsal, de donde se deduce el origen de la polémica: Grial ha censurado a Sánchez la corrección *ope ingenii* de diversos pasajes virgilianos en *Minerva*. En su enojada réplica, el Brocense defiende la *ratio* gramatical como garante de sus lecturas. La respuesta de Grial, pese al tono conciliador, reafirma una alternativa editorial respetuosa con los testimonios conservados y antiguos: «en emendar, el primer lugar se suele dar a los libros antiguos». El *ingenium* erudito no es desechable («Y no digo yo que no deven ser ayudados de conjeturas de hombres doctos»), siempre y cuando se apoye en la tradición textual («ni tampoco digo que sin libros jamás haya de valer el ingenio y la razón»). Pero Grial recalca irónico los peligros de las conjeturas sin fundamento que, encadenadas y crecientes de edición en edición, producen engendros de lecturas espurias, que el buen editor debe expurgar: «Pues ya lo que más se trata es en desemendar emendaciones hechas por hombres ingeniosos y doctos. Si no, díganlo las obras de Cicerón emendadas y desemendadas por Lambino» (Asensio 1981: 73).

Pese a los pullazos mutuos, de las epístolas entre Sánchez y Grial se desprende respeto intelectual. Esta buena relación explica el siguiente episodio entre ambos.²¹ En 1591 Diego Cusio estampa en Salamanca los *Bucolica* a costa de Guillermo Foquel, quien abre el libro con una dedicatoria a Grial, responsable filológico del volumen. Según esta declaración, tiempo atrás Grial había confiado a Foquel una edición de las obras de Virgilio preparada por un equipo de eruditos («doctorum iudicio examinata») a partir de viejos códices («ex antiquis manuscriptis codicibus»; Mañas Viniegra 2014: 3), esto es, de acuerdo con la desiderata editorial que Grial defendía ante el Brocense años atrás. El proyecto no fructificó —no se aclara por qué, pero seguramente debido a problemas de financiación— hasta que Foquel decidió publicar al menos los *Bucolica*, que estaban casi listos para impresión. Por conferir mayor prestancia al volumen, se solicitó un comentario al Brocense, quien al parecer aprovechó los materiales de una *Miscellanea* que por entonces preparaba, de la cual actualmente no hay constancia. Sin embargo, a Sánchez se le exigió respetar el planteamiento de Grial y sus *virii doctissimi*, fundado en lecciones textuales atestiguadas, según el propio Brocense apunta secamente en su prólogo al lector: «ut nihil adderent, demerent aut mutarent quod non antiquorum librorum fide confirmaretur» (Mañas Viniegra 2014: 3-5). Como veíamos atrás, Sánchez solo cambió una lectura y revisó el uso de la *y* griega, aunque se permitió alguna chanza a costa del texto recibido. En todo caso, el aprecio recíproco del Brocense y Grial —más alguna compensación económica, sin duda— explica por qué la mediación de Foquel prosperó, por más que los supuestos ecdóticos de ambos humanistas fuesen tan dispares.

En la práctica, no obstante, el método racionalista no desatiende la realidad textual, porque, según se ha dicho, la *ratio* también actúa como guía en la selección de la lectura genuina entre variantes enfrentadas. El *Laberinto* de Sánchez ejemplifica bien esta tensión de lecciones atestiguadas y conjeturas.

Enmiendas «*ope codicum*»

Frente al proceso editor de la poesía de Garcilaso, en las obras de Mena el Brocense no declara haber aprovechado ningún manuscrito antiguo. En el caso del toledano, algunas de las interesantes correcciones que Sánchez introduce en la vulgata impresa dan pie a una anotación ponderativa del manuscrito de Tomás de Vega. En contraste, a fines del Quinientos no sería imposible pero tampoco sencillo localizar, sin ir más lejos, los códices del *Laberinto* revisados por Núñez en el tránsito de los siglos xv y xvi. De hecho, según comprobaremos, a raíz del lugar conflictivo del v. 4f, Sánchez justifica su enmienda conjetural del texto por falta de «ejemplares antiguos para lo restituir», referencia a viejos

21. Complementétese ahora el trabajo de Asensio (1981) con Merino (2002) y el estudio introductorio de Mañas Viniegra (2014).

testimonios, manuscritos o impresos, en consonancia con el sentido amplio de *exemplar* en contextos tales (Weiss & Cortijo 2015: 63-65). Por lo demás, contra el principio defendido por la escuela de Poliziano, el Brocense no consideró necesario el acopio de fuentes añejas del *Laberinto* precisamente porque partía de la excelente vulgata del Comendador. Si acaso, de manera excepcional, las distintas reimpressiones del comentario de Núñez podían suministrar alguna variante conjetural de interés en lugares críticos conflictivos.

Es verdad que en algunos pasajes sin anotación el Brocense propone enmiendas coincidentes con lecturas de tradición manuscrita. Sin embargo, tales paralelismos se deben a una muy probable poligénesis, en cuanto soluciones factibles mediante conjetura:

80c	sus nombres oscuros esconde su fama esconde la esconden su esconden la	Brocense BC3 et passim Princeps Núñez PN7 HH1
116c	que para siempre nos ha de valer nos puede puede	Brocense ML2 PN7 et passim Princeps Núñez ¹⁴⁹⁹ Núñez ¹⁵⁰⁵
225gh	pues ved ser en ellos no toda virtud todo en ni todo riqueza la buena ventura es todo riquezas toda en riqueza toda en riquezas todo en riquezas	Brocense MM1 et alii Princeps Núñez Brocense MN6b PN5 BC3 et alii PN7 et alii Núñez
226h	más a los grandes que no a los menores que a	Brocense BC3 et alii PN7 et alii Princeps Núñez
247e	un tal 'spíritu sutil y muy puro puro	Brocense BC3 et alii PN7 et alii Princeps Núñez

En los ejemplos de 80c y 225gh, la sintaxis ambigua del *Laberinto* alienta las variantes en toda la tradición: en el primer caso, el verbo en singular o plural trastoca sujeto y complemento, aunque el sentido esencial permanezca, de ahí las alternancias; en los dos versos del otro lugar crítico ocurre algo similar, y la variedad de lecturas supone un sentido parejo. En realidad, como constatábamos atrás a otro respecto, en muestras tales ni siquiera es innegable la mano correctora de Sánchez, pues tal vez el cajista fue el responsable de unos ajustes mínimos. En contraste, los cambios de 116c y 247e, que afectan a la *res metrica*, sí apuntan a enmiendas de editor. En el v. 116c, al partir de la segunda redacción de Núñez, el Brocense siente la necesidad de mejorar el ritmo dactílico, pues la lección de 1505, a todas luces errata de imprenta, exigía una inusual diéresis en *püede*; y aunque la simple suma del pronombre *nos* propiciaría el dáctilo, la perífrasis *ha de valer* evita la flaqueza potencial de *puede valer* mediante un valor indicativo y futuro más apropiado al contexto: «Aquí vi gran turba de santos doctores / contemplativos de aquel buen saber / que para siempre nos ha de valer...» (116ac). En el v. 247e, en cambio, la enmienda del Brocense es comprensible pero innecesaria: aunque la lectura de Núñez presenta un verso aparentemente corto, es un endecasílabo amoldable a los pies del arte mayor merced a la sístole de *sotil* (*ún tal es-pírítu-sótil y-púro*). En la tradición manuscrita están bien atestiguadas ambas soluciones, y si bien PN7, el *codex optimus*, sanciona la lectura *puro* sin adverbio, otros copistas del Cuatrocientos consideraron que el verso cojeaba y añadieron *muy*, igual que el Brocense. En fin, en el lugar crítico de 226h Sánchez se apoya en el *usus scribendi* de

Mena: aunque, como en el ejemplo previo, la tradición textual se escinde en dos lecciones bien representadas (*que no a los menores / que a los menores*), el verso *f* de la misma copla («hieren enante *que no* en las baxuras»), con ligeras variantes fonológicas y ortográficas en copias e impresos, justifica la lectura regularizadora del Brocense.

En definitiva, pese a la coincidencia total o parcial de las soluciones de Sánchez con ciertas lecturas manuscritas, es improbable que dispusiese de esos códices u otros análogos. Como, además, la vía conjetural explica satisfactoriamente los resultados que alcanza el editor, todo apunta a que tales ejemplos no son verdaderas enmiendas *ope codicum*.

Al faltar el comprobante de la anotación, lugares críticos como los anteriores resultan ambiguos a primera vista, pero en estos otros casos, presente el esolio, la génesis de la enmienda tiende a aclararse. Atendidos a estos pasajes con comentario del Brocense, se trasluce que su acopio de fuentes para fundar enmiendas *ope codicum* fue muy limitado aun dentro de la tradición impresa, pues solo hay una muestra relevante:

226ab	Demás que Fortuna con grandes señores estando tranquila los menos escucha estado tranquilo en estado tranquilo estando tranquilo	<i>Brocense</i> CO1 <i>PN7 et passim</i> <i>Princeps Núñez</i> MM1 LB2 MH1
-------	--	---

De su nota se desprende que Sánchez recurre a impresos diversos para reunir variantes: «Unos moldes leen *estando tranquilo*; otros leen *estrado tranquilo*; otros, a quien sigo, *estando tranquila los menos escucha*, en este sentido: que por favoritos que estén los reyes de la Fortuna no deven fiar en ella (...)». En las ediciones de Valladolid¹⁵³⁶, Toledo¹⁵⁴⁸ y Amberes^{1552S} figuraba, en efecto, la lección *estando tranquilo*, en tanto que la variante *estrado tranquil(l)o* se halla en las estampas de Sevilla¹⁵¹², Amberes^{1552N} y Alcalá¹⁵⁶⁶. El Brocense finalmente dice acogerse a «otros moldes» que prefieren el femenino *tranquila*, variante documentada ya en el manuscrito CO1 y que, si su declaración es fidedigna, estaría asimismo en alguno de los impresos del comentario de Núñez que se suceden entre 1505 y 1582 —ninguno de los que hemos cotejado—, en donde el adjetivo concierta con Fortuna. En cualquier caso, de la colación de Sánchez se infiere que ha revisado al menos varias ediciones de la segunda redacción del *Laberinto* con glosa del Comendador.

Como, en cambio, el Brocense no parece haber manejado la primera impresión de Núñez en 1499 (Casas 2022: 64), este otro ejemplo probablemente manifiesta también el cotejo de diversas estampas del s. XVI:

75g	goza de cama tan rica de hermanos fama <i>Goza de cama. Parece que se había de leer fama.</i>	<i>Brocense</i> ^{texto} BC3 et <i>passim</i> Núñez ¹⁵⁰⁵ <i>Brocense</i> ^{glosa} PN7 <i>Princeps</i> Núñez ¹⁴⁹⁹
-----	---	---

Según se constata como uso recurrente, aunque Sánchez mantenga una lección en su texto, puede anotar otra como preferible (Casas 2022: 62). Aquí el óptimo PN7 presentaba *fama*, en coincidencia con los impresos tempranos hasta la primera edición de Núñez, quien, sin hacerlo notar de modo explícito, en 1505 mudó la lectura en *cama*, alternativa predominante en la tradición manuscrita que se reitera en las ediciones de Sevilla¹⁵¹², Valladolid¹⁵³⁶, Toledo¹⁵⁴⁸, las dos de Amberes¹⁵⁵² y Alcalá¹⁵⁶⁶.

Pero en otros contextos, cuando Sánchez considera variantes, tiene bastante con la segunda redacción de Núñez, en cuyo comentario se ofrecían ya lecciones enfrentadas del lugar crítico en cuestión, como en este pasaje:

4b	que los africanos los hechos del Cid de Africano <i>Que los africanos hechos. Algunos dicen que se había de leer «que los de Africano»,</i>	<i>Brocense</i> NH5 Núñez ^{texto} <i>PN7 et alii</i> Núñez ^{glosa}
----	---	---

porque en la voz *africanos* hay duda si lo dize por Haníbal, africano de nación, o por los Escipiones romanos, de los cuales el mayor se llama Publio Escipión Africano por haver vencido a Haníbal y haver hecho a Cartago tributaria del pueblo romano, y el segundo, que fue nieto del primero por adopción, destruyó del todo a Cartago, y Numancia en España; pero de cualquiera modo estará bien la letra del texto.

El «algunos dizen» esconde una referencia al Comendador, que había formulado ya la misma duda sobre estas variantes y, pese a adoptar la lectura «los africanos», consideraba ambas lecciones viables, al igual que el Brocense.

Y en este otro ejemplo:

109g	Bulada devieran tener en la mente frente fruenta	<i>Brocense</i> ^{texto} BM1 et alii Núñez ¹⁵⁰⁵ <i>Brocense</i> ^{glosa} Núñez ¹⁴⁹⁹ PN7 et alii
------	--	---

(...) y hase de leer *frente* y no *mente*, según se puede entender de la copla 56: «que había en la frente cada cual escrita / el nombre y la suerte por donde passava» (...).

En su edición de 1505 Núñez introdujo *mente* en su texto crítico, aunque el lema de remisión correspondiente todavía conservaba el *frente* de 1499. Así se entiende el esolio del Comendador: «Algunos dizen que se ha de leer “en la mente” y que sea como consejo del poeta, lo cual me agrada». De este modo, la segunda redacción de la glosa de Núñez proveía nuevamente de las principales lecturas, por lo que el Brocense, que otra vez consigna su lectura preferida en la anotación sin elevarla al texto, no necesita más fuentes.

O en este tercer caso, examinado a otro respecto, en donde el Brocense accede de nuevo desde la edición de Núñez a una variante errónea bastante extendida en la tradición manuscrita e impresa:

112fg	aquel coraçón que si no querer sin	<i>Brocense</i> ^{texto} PN7 et passim Núñez <i>Brocense</i> ^{glosa} NH5 et alii Princeps
-------	---------------------------------------	---

quiere que quiera querido no ser
Aquel coraçón que sin no querer. Ansí leían los antiguos, mas el Comendador lee «que si no querer / quiere», como si dixera ‘mucha culpa merece aquel coraçón que, ya que no quiere querer y amar, que le pese de ser amado’ (...).

Aunque no llegue a aclararlo, el raro reconocimiento del mérito de Núñez es indicio de que este es su fuente exclusiva ahora.

En conjunto, pues, el Brocense no acude a la tradición manuscrita de primera mano, sino a través de la segunda versión del *Laberinto* de Núñez. De acuerdo con Weiss y Cortijo (2015: 33-49), no parece que el Comendador haya intervenido en ninguna de las reimpressiones de su comentario posteriores a 1505. Por ello, las variantes incorporadas en estos volúmenes tardíos, escasas, tienen un interés secundario, pues serán bien corrección de erratas de una estampa previa, bien erratas e innovaciones propias. Sin embargo, dado que estos impresos solían añadir al *Laberinto* una antología de Mena, Sánchez los considera para establecer su corpus del poeta. Y, ya puestos, cuando su texto base del *Laberinto* presentaba una lectura sospechosa, es lógico que el Brocense cotejase estas otras fuentes, para asegurarse de que su modelo principal estaba errado y aprovechar alguna plausible alternativa. De ahí proceden las pocas variantes que no figuraban ya en la glosa original de Núñez en 1505, en un proceso que no fue ni mucho menos exhaustivo.

Enmiendas «*ope ingenii*»

Según venimos de constatar, cuando la edición del Brocense introduce variantes ajenas a la tradición impresa sin comentario explícito, la génesis de estas lecturas es diversa. En algunos casos las lecciones constituirán conjeturas que, por su escasa entidad, no son dignas de notarse. Pero hemos comprobado también cómo la estampa de 1582 presenta erratas palmarias, al lado de otras lecturas que, sin ser evidentemente erróneas, parecen innovaciones imputables al impresor.

Si nos ceñimos ahora a las indudables lecturas conjeturales del Brocense, certificadas como tales por la anotación, los ejemplos son contados, pero de notable valor cualitativo para perfilar su modelo editorial. Estos lugares, en donde Sánchez se aparta del Comendador, afianzan la novedad de su edición. Si su volumen no es mayor, se debe a que Núñez había hecho un buen trabajo en la fijación del texto.

Dentro de este conjunto de *divinationes* anotadas, en unos pocos casos el Brocense apoya su corrección exclusivamente en la naturaleza lógica y gramatical del enunciado, mediante el principio racionalista que rige su concepción del discurso.

De esta manera, en los vv. 4ab del *Laberinto*, la declaración que reclama el mérito equiparable de las hazañas cidianas con otras antiguas causó problemas a copistas e impresores, pues la variante de que parte Núñez («Como que creo que fuessen menores / que los d'Africano-africanos los fechos del Cid...»), bien documentada en manuscritos (*BC3 HH1 LB2 MH1 ML2*) y presente en la *princeps*, parecía incoherente. Por esa razón, Núñez propuso leer el enunciado mediante una interrogación retórica irónica, que negaba así la inferioridad del héroe castellano («¿Cómo que creo que fuessen menores...?»). El Brocense mantiene en el texto la lectura tradicional sin interrogación, pero en su glosa sugiere el adverbio de negación: «Yo leería así: “Como no creo que fuessen menores”, y suspéndese la sentencia hasta pasar a la media copla...». Esta lección está de hecho atestiguada por bastantes códices (*BM1 BM2 GB1 MN6B PN5 SM1*), pero, en consonancia con su convincente declaración inmediata de carencia de testimonios antiguos (4f), estamos ante una probabilísima enmienda *ope ingenii* basada en la *ratio* gramatical.

En efecto, según hemos adelantado, a propósito del v. 4f el Brocense reconocía desconocer «ejemplares antiguos», lo cual justifica su conjetura. El Comendador, próximo a la *princeps* en lo esencial, había editado así este pasaje en 1505, según la puntuación y acentuación de Weiss y Cortijo (2015):

4eh Las grandes hazañas de nuestros mayores,
 la mucha constancia de quien los más ama
 yaze en tinieblas dormida su fama,
 dañada de olvido por falta de auctores.

Pero su glosa, aun bastante completa, omitía el comentario del v. 4f, sin duda porque Núñez no lo consideró especialmente oscuro: las grandes hazañas de los próceres castellanos y, con ellas, su correspondiente y sostenido aprecio posterior malviven en la desmemoria faltas de *auctoritates* literarias a su altura. Con todo, a decir de Sánchez, el lugar crítico, que en los códices no presentaba variantes de relieve, está deturpado: «Este verso está perdido, y no tenemos ejemplares antiguos para lo restituir. Parece que se podría mejorar leyendo *a mucha costa de quien los más ama*, esto es, ‘daño de sus hijos, parientes y amigos’». La indudable enmienda *ope ingenii*, otra vez circunscrita a la nota, en este caso carece de paralelo en la antigua tradición textual del *Laberinto* y resulta de todo punto innecesaria.

En el v. 8e encontramos un ejemplo de aire similar. En 1505 Núñez presentaba así el verso en su contexto:

8cf guarda^{texto} el Trión, que ha por deporte
 mira^{glosa}
 ser inconstante, que siempre rodea;
 y las siete Pléiadas en ellas otea,
 que juntas parecen en muy chica suma.

La referencia a las Pléyades ofrecía lecturas confusas, sobre todo impresas. De acuerdo con la tradición manuscrita, la lectura óptima del segundo hemistiquio de 8e era «que Atlas otea» (Kerkhof 1995: 273), alusión astronómica incomprendida por algún subarquetipo que provocó la variabilidad posterior. Así se entienden los titubeos del Comendador, quien en 1505 con *en ellas otea* mudaba su lectura de 1499 (*quien las otea*), que aún deja trazas en el lema de remisión de la nueva estampa. Por eso Sánchez continúa sugiriendo enmiendas, como de costumbre solo en la anotación: «Y las siete Pléyadas. Mejor dirá las siete Pleyadas poniendo el acento en la a, supliendo el verbo mira sin la conjunción». Aquí se combinan dos precisiones: de un lado, la conveniencia de la acentuación llana *Pleyadas*, oportuna para el ritmo dactílico —cuestión que el Comendador no debate, pero es probable que compartiese—; de otro, la frase se entiende dependiente del *mira-guarda* del v. 8c, por lo que la conjunción introductoria de *y las siete...* parece superflua. Aunque la parca anotación de Sánchez no deja claro el alcance de esta segunda enmienda, la puntuación original de 1582 ayuda: «mira... / las siete Pleyadas, en ellas otea / que juntas parecen en muy chica suma». Según esto, el verbo rector de *las siete Pleyadas* no es *otea*, sino *mira-guarda*, propuesta no desdeñable ante la confusa sintaxis, si bien tal lectura no exigía la imprescindible omisión de la copulativa, documentada en casi toda la tradición textual del *Laberinto* («mira el Trión... y las siete Pleyadas...»).

En suma, en todas estas muestras el Brocense recurre a su *ingenium*, con el garante de la lógica gramatical como criterio guía. Frente a estos casos, no obstante, más común será que la *ratio* sea reforzada mediante las fuentes de Mena o sus concomitancias literarias. Estos ejemplos son conjeturales en cuanto que las lecturas propuestas no están documentadas en los testimonios del Brocense; con todo, al fundarse en fuentes directas o indirectas del *Laberinto*, se aproximan un algo a las enmiendas *ope codicum* en sentido estricto.

En esta línea, la enmienda propuesta para el v. 130b corrige explícitamente la lectura de Núñez, que este justificaba como licencia meniana a partir de *Tyresias*, y que el Brocense contradice en su nota con el aval de fuentes antiguas:

vimos la forma del mago Tirrheo *Brocense*^{texto} Núñez
Tianeo *Brocense*^{glosa}

El mago Tirrheo. El Comendador dize que *Tirrheo* puso por *Tyresias* por causa del consonante. A mí me parece demasiada licencia en poesía; yo digo que se ha de leer *Tianeo* y entiende a Apolonio Tianeo, grandíssimo hechizero y encantador, del cual hay gran memoria en Luciano, y Filóstrato hizo un gran libro *De vita Apollonii*.

En un lugar análogo del *Laberinto* (v. 191d), el referente de Lucano (6, 214-216) permite al Brocense una sutil corrección del texto de Núñez. En este pasaje, Mena refiere cómo Mucio Escévola se arranca valientemente la saeta clavada en el rostro. El problema textual aparece con el término *gortino-cortino*, interpretado como nombre propio, gentilicio o topónimo en la tradición anterior:

191cd sacarse aquel hasta del medio del viso
que'l diera Gortino con hierro muy crudo *Brocense*
gortino Núñez
Cortino PN7 et alii

Gortino no es nombre de hombre ni de ballestero, sino nombre de una ciudad de Creta, donde nacen unas cañas muy buenas para hazer saetas, y ansí *arundo Gortinia* o *Gortinis*, como dize Lucano, es 'la saeta de Gortino'.

Parece que, en la *Gortynis harundo* 'dardo de Gortino, es decir, gortinio o cretense' de la *Farsalia*, Mena vio el nombre del contendiente que había herido a Escévola. Esta es, desde luego, la interpretación del comentario manuscrito del s. xv que refunde escolios del propio poeta (Casas 2016: 265). En cambio, el Comendador, de acuerdo con la recta sintaxis de la fuente latina, lo leyó como gentilicio: «La orden de las palabras es "que'l dieran con hierro gortyno muy crudo" (...). En esta cibdad [Gortyna] nacía un género de cañas muy buenas para hazer saetas, por lo cual los poetas

llámanlas *saetas gortynias*». Con fino matiz, el Brocense entiende que Gortino es más bien topónimo —y así la edición de 1582 presenta una reveladora mayúscula inicial, como las dos estampas antuerpienses de 1552—, de donde implícitamente se deriva una interpretación metonímica: la ciudad de Gortino produjo la herida de Escévola como proveedora de la materia prima de la saeta.

La copla 215 del *Laberinto*, a propósito de dos alusiones perifrásticas, da pie a sendas conjeturas correctoras del Brocense desde *Ab urbe condita*:

215e	E vimos la gloria de Manlio romano del bravo del bueno	<i>Brocense</i> <i>PN7 et passim</i> <i>Princeps Núñez</i>
215hi	y aquel que con todas sus fuerças acorre aquel contra la fambre del nuevo tirano	<i>Brocense</i> <i>Núñez et passim</i>

La glosa de *PN7* y otros manuscritos cuatrocentistas identificaba estos personajes con Marco Manlio (*bravo romano*) y Julio César (*nuevo tirano*), un vínculo histórico anacrónico (Casas 2016: 66-67 y 275-277). En cambio, Núñez descubría aquí a Manlio enfrentado a Breno, el caudillo galo que atacó el Capitolio. El Brocense acepta esto último, pero, innecesariamente inspirado en Tito Livio, de una parte explícita el nombre de Manlio y, de otra, alterada la sintaxis del v. 215h, descarta una aposición referida a este mismo personaje y ve alusión a otro defensor del Capitolio, Camilo, socorro de Manlio:

Y vimos la gloria del bueno romano. Así se lee en todos, y así leyó el Comendador; yo emendé de Manlio, y abaxo emendé y aquel que —antes se leía aquel que—. Mis emiendas tocan dos historias: la una de Manlio Capitolino y la otra de Camilo. Cuenta Tito Livio, libro 1, Dec. 5, que, estando los franceses sobre el Capitolio, habiéndose apoderado de la ciudad de Roma, Manlio le defendía muy bien; mas al fin, como no se pudiesen conservar, hizieron partido con Breno, capitán de los franceses, que darían mil libras de oro por salir en paz; y estando pesando el oro, faltaba un poco al peso, y juró el tribuno que ni tenían más oro ni dónde lo haver; entonces Breno puso la espada en la otra balança y dixo que si no cumplían todo aquel peso, que no estava hecho nada. Estando en esto, sobrevino Camilo dictador, que venía a ayudar a los del Capitolio, y dio sobre los franceses y desbaratolos, y restituyó la ciudad de Roma.

En este nuevo caso, aun manteniendo la lectura de Núñez, el Brocense duda de su pertinencia, si bien no propone una clara alternativa en su nota:

229a	Jonos primero falló la moneda Antes se leía, como dize el Comendador, <i>Jonas</i> , y él dezía que mejor dixera <i>Jano</i> ; después dize que mejor será <i>Jonos</i> , por lo de Lucano, pero en Lucano dize Mycillo que se ha de emendar <i>Itonus</i> o <i>Ithomus</i> .
------	--

Para su lectura *Jonos*, inédita en la tradición textual del *Laberinto*, el Comendador se basaba en un pasaje de la *Farsalia* (6, 402-405), fuente de Mena que el Brocense admite. Pero, como refutación, Sánchez se escuda en las *Annotationes in Lucanum* de Jacob Meltzer o Micyllus (1503-1558), quien aquí había propuesto extemporáneas enmiendas para el nombre del personaje. Aun así, el Brocense no afirma de modo rotundo que haya de leerse *Itonus-Ithomus* en el verso meniano, sino que la enmienda de Núñez debe ser recibida con precaución.

En la copla 273, los reyes godos eran nominados por Núñez de acuerdo con las lecturas de la *princeps*, en un pasaje variante con respecto a la tradición manuscrita. Sin embargo, el Brocense, que mantiene el texto del Comendador, recomienda formas modernizadas en su anotación, para lo cual debe de inspirarse en el franciscano fray Juan de Pineda, cuya monumental *Monarquía eclesiástica o Historia universal del mundo* se empezó a publicar en 1576, su referente expreso en la estrofa previa para la secuencia de los primitivos reyes hispánicos:

273cd serán olvidados los hechos de Cica,
 visnieto de Cinga y hijo de Eurigo
 No se lea *Cica*, sino *Egica*, ni *Cinga*, sino *Cinda*, ni *Eurigo*, sino *Ervigio*, aunque este por
 causa del verso se corrompió.

En fin, la última nota textual del Brocense atañe a las coplas postreras del *Laberinto*, un notable problema ecdótico: el *codex optimus* PN7, los cancioneros cuatrocentistas de su rama (BC3 y NH5) y CO1, así como la *princeps* y sus derivaciones, presentan trescientas estrofas;²² pero las tres últimas faltan en los demás testigos manuscritos, y los editores modernos desde Foulché-Delbosc (1904) tienden a excluirlas de sus textos críticos. De la tríada en cuestión, las dos primeras coplas («La flaca barquilla de mis pensamientos» y «Ya fin les davan con gesto aplaziente») constituyen una clausura canónica según el tópico del cansancio del poeta. En contraste, la tercera («Mas voz de sublime autoridad») introduce una palinodia: instado por un severo mandato, el autor se siente en la obligación de continuar su trabajo.

Pero el pasaje, al margen del *Laberinto*, tiene una transmisión textual más compleja. «La flaca barquilla...» y la siguiente estrofa figuran como aparente composición autónoma en SA10b, bajo la rúbrica «Coplas que fizo Juan de Mena a los cavalleros de Castilla cuando la de Olmedo» (Dutton 1990-1991, 4: 250). En realidad, una laguna del manuscrito impide determinar el volumen textual subsiguiente, si bien la materia declarada en su epígrafe apunta a que el poema continuaba, seguramente con la tercera copla esperable y acaso una adenda habitual: otras veinticuatro octavas que comienzan «Como el adormido con la pesada» (ID4672), de las cuales la tríada constituye bien el exordio —así en el *Cancionero de Ramón de Llavíá*—, bien la transición desde el *Laberinto*, como en las estampas de Núñez desde 1509—. Además, sin el prólogo de tres estrofas, las veinticuatro coplas de «Como el adormido...» figuraban atribuidas a Mena en el *Cancionero general* de 1511 (ID6076), de modo que su número, en la línea de *Trezientas* para el *Laberinto* y *Cincuenta* para la *Coronación*, se emplearía a lo largo del s. XVI para identificar el poema como las *Veinticuatro* (Moreno 2013).

En su edición de 1499, Núñez intentaba explicar de modo inmanente el sentido de las tres estrofas que cerraban la *princeps* del *Laberinto* y sus derivaciones, que aceptó en su texto crítico. En esta primera interpretación, la «voz de sublime actoridad» (300a) es la Providencia, que exculpa al poeta de cualquier acusación de prolijidad y le ordena comunicar su obra sin prevenciones:

En lo cual no se ha de entender que la Providencia le dezía que escriviesse más en esta obra —porque esto sería contra lo que hovo dicho en la copla precedente, «assí que hablando no siento qué digo»—, salvo havemos de entender que la Providencia en estas palabras quiso quitar al auctor el miedo que tenía, recelando que sería reprehendido de prolixidad, diciendo «que vicio no haze la prolixidad», etc. (Núñez 1499, f. 189^v).

Sin embargo, la exhortación a seguir escribiendo sin «dar fin a nada», para que «crezca tu obra diciendo verdad», no casa perfectamente con esta lectura. Por eso en la redacción de 1505, el Comendador, tal vez ya conocedor de las *Veinticuatro* —según sugieren Weiss y Cortijo (2015: 974, n.)—, añade una alternativa:

Otros dicen que el rey don Juan, viendo esta obra que contenía en sí trezientas coplas, le mandó que hiziesse otras sesenta y cinco, que fuesen tantas como días hay en el año, y que Juan de Mena lo hizo y que faltan aquí las dichas coplas; lo cual, si es verdad, havrase de entender esta copla en otra manera, la cual es clara y <que> non ha menester exposición alguna (Weiss & Cortijo 2015: 974).

22. Aunque SA5 también incluyó finalmente trescientas coplas, las tres últimas son añadido de mano posterior, desde la edición de Núñez (Kerkhof 1995: 57).

Es decir que, si la nueva hipótesis fuese correcta, la «voz de sublime autoridad» no correspondería a la Providencia, sino a Juan II, cuya orden precisa se deduce fácilmente del nuevo contexto: ampliar —ahora sí— el *Laberinto* hasta alcanzar las 365 coplas. En cualquier caso, Núñez yuxtapone estas dos explicaciones sin decantarse.

Desde 1509, un glosador anónimo de las *Veinticuatro* se hacía eco de la segunda hipótesis del Comendador y, si bien ponía en duda que este otro poema fuese el complemento del *Laberinto* solicitado por Juan II —pues no propicia las 365 estrofas—, consideraba que, por contenido y estilo, no era del todo descartable la pluma de Mena:

Si verdad es lo que escribe el Comendador de las *Trezientas* en el fin de la postrera copla —el rey don Juan mandó al poeta Juan de Mena que añadiesse a las *Trezientas* sesenta y cinco para que el número d'ellas fuesse igual con los días del año—, muy bien se pueden estas *xxiiii* coplas ayuntar con las dichas *ccc*. Pero queda otra dubda: que no cumplió el dicho número de *lxy*, lo cual haze dubdar estas no haver sido compuestas por tan famoso poeta. Mas, o sean suyas o de otro, pues la materia d'ellas es conforme con el fin de las *Trezientas* y el estilo no muy diferente, es bien declararlas (Mena 1552: 563).

Este es el punto de partida del Brocense, que propone una novedosa solución para las estrofas 298-300, demasiado aventurada. A su juicio, la copla final del *Laberinto* es «La flaca barquilla de mis pensamientos», que completa las *Trezientas*, pues en su idea había una laguna de dos coplas tras la estrofa 240, que deduce desde la fuente, Lucano —aunque en aquel lugar Sánchez no había anotado nada al respecto—: considerada la supuesta omisión, el cómputo estrófico redondearía las tres centenas. En cuanto a las otras dos coplas de la tríada, también menianas, introducen una continuación del *Laberinto* perdida o nunca ultimada, porque las *Veinticuatro* constituyen una adenda en su opinión apócrifa, breve pero contundentemente denunciada como tal:

Esta [«La flaca barquilla...»] es la postrera copla de toda la obra y aun de las *Trezientas*, porque tras la copla 240 faltaron dos que se perdieron, según claro consta del lib. sexto de Lucano, a quien allí el poeta sigue. Cuéntase agora que el rey don Juan mandó al poeta que prosiguiese hasta hazer tantas coplas como días hay en el año. Y así comienza el poeta, que, habiendo ya acabado su trabajo, una voz de grande autoridad le mandó proseguir; mas las coplas que d'esta materia compuso —si compuso algunas— no parecen, salvo estas dos que se siguen, que davan principio a la segunda obra. Las otras veinte y cuatro que van adelante ni son de Juan de Mena ni se le parecen, porque tratan mal al rey don Juan, a quien Juan de Mena tanto pretendió ensalçar. También esta palabra *jamás* siempre en Mena significa 'siempre'; aquí significa 'nunca', como parece en la primera copla y en otras (Sánchez 1582, ff. 97^v-98^r).

El Brocense, por tanto, no considera siquiera la primera teoría del Comendador —la Providencia exime el poema de prolijidad—, pero no descarta su segunda alternativa —la ampliación del *Laberinto*—, si bien niega que la presunta prolongación ordenada por Juan II, si realmente se concretó, esté representada por las *Veinticuatro*. Su hipótesis para la copla 198, que implica una laguna tras la estrofa 240, resulta tan imaginativa como poco convincente, aunque pretenda apoyo en la fuente de Mena. En contraste, lo más apreciable ahora es la fina argumentación con que Sánchez desecha las *Veinticuatro* como parte de una hipotética prolongación del *Laberinto*: en cuanto a la materia, aunque las coplas sean promonárquicas, pintan a un débil Juan II oprimido por la nobleza levantisca, de ahí el adecuado juicio de que «tratan mal al rey»; en cuanto a *jamás* (1b y 13g), en el *Laberinto* tiende a significar 'siempre', con casos de la acepción 'nunca'.²³ Hecha esta advertencia, bajo el titulillo «Adiciones a Juan de Mena», el Brocense publica las *Veinticuatro* (ff. 99^r-103^r), cediendo a la inercia editorial de la época, pero prescinde de las glosas anónimas, por lo demás de escaso relieve filológico.

23. Tales excepciones se localizan en 16f, 38e, 91d y 220d, frente al más usual *jamás* 'siempre' (117f, 186f, 188h, 208f, 231e, 236h, 275h, 276h, 290d y 292h).

El caso es que, en general, la argumentación del Brocense ha sido aceptada modernamente, y las *Veinticuatro* son desestimadas en las colecciones del poeta cordobés como continuación del *Laberinto* y como obra de Mena —así, faltan en Pérez Priego (1979 y 1989) y De Nigris (1988), incluso como atribuciones—, si bien, entre los estudiosos del problema, Duffell (1998) defiende la paternidad meniana con razones cuando menos dignas de consideración.

Sánchez, en fin, se siente a gusto con la propuesta de conjeturas, y este último ejemplo resulta especialmente claro. La querencia es natural cuando la *ratio* constituye el fundamento de su concepto filológico, manifiesto en la edición de textos mediante un escrutinio textual guiado por la lógica, que, en caso de conflicto, prevalece sobre la variante documentada. Si el Brocense no aventura más enmiendas conjeturales —insistamos en ello— se debe a que el Comendador se había esmerado ya en la fijación del texto crítico del *Laberinto*, para lo cual también echó mano del *ingenium* en gran medida (Casas 2020). El modelo se reafirma cuando, desde la perspectiva complementaria *ope codicum*, Sánchez no dispone de un novedoso testigo autorizado —nada parejo al manuscrito de Tomás de Vega que guía su Garcilaso—, y debe conformarse con las variantes tardías provistas por recientes ediciones de Mena, todas *descriptae* o derivadas, por más que aprovechables en cuanto vivero de sugerencias *ope ingenii*.

CONCLUSIONES

El modelo de comentario de anotación selectiva, vigente desde finales del Cuatrocientos, permite al editor concentrarse en los elementos más reseñables del texto, sin el afán de una anotación pormenorizada que solía abocar al fárrago. En líneas generales, las notas escogidas del Brocense revelan un mediano interés hacia la crítica textual, entre la exégesis y la poética, aunque el grado de atención de sus trabajos es variable. Así, pocos apuntes ecdóticos reciben las *Silvas* de Poliziano o los *Emblemata*, pues Sánchez dispone de ediciones textualmente satisfactorias; en contraste, la dificultad del *Ibis* y el *Gryphus* ha condicionado su correcta transmisión, de ahí que sus textos requieran mayor lima. En el caso particular de los *Bucolica*, la ausencia casi absoluta de enmiendas es imposición de Juan de Grial, responsable de un texto basado en lecciones documentadas, a quien solo interesa la anotación filológica del Brocense. Y es que Sánchez, firme defensor de la *ratio* como guía gramatical, como editor se mostraba igualmente confiado en el *ingenium* filológico, de ahí su tendencia hacia la conjetura sobre la enmienda *ope codicum*.

En la edición de Mena, el plan inicial del Brocense se circunscribía a la *Coronación* y el *Laberinto*, los poemas más apropiados para poner en liza la erudición clasicista. Como en este marco es usual aprovechar el trabajo de los escoliastas previos —a menudo sin reconocimiento—, el Brocense se vale del autocomentario de Mena para la *Coronación* y, sobre todo, del *Laberinto* de Hernán Núñez, a quien cita principalmente para corrección. Aunque finalmente la edición incorporó una antología meniana, la adenda no presenta más anotación destacable que el confuso apunte sobre el *Claro escuro*, en donde al menos se certifica el celo del texto crítico. Respecto de otras composiciones sin glosa, se advierte, en efecto, una labor de lima de la edición que Sánchez toma como vulgata. Es difícil determinar cuál o cuáles sean estos impresos de referencia, si bien la estampa de Steelsio parece buena candidata. En cualquier caso, desde la edición de Cromberger en 1512, los textos de la colección de poesías de Mena presentaban variantes mínimas.

Dado el especial interés del *Laberinto* y su propia extensión entre las obras menianas, el método editorial del Brocense queda principalmente ilustrado por este poema. Su fundamento teórico es la *ratio*, que, como en los estudios gramaticales, supone la guía del texto depurado: por una parte, la *ratio* permite clasificar las variantes en lecturas genuinas o erróneas; por otra, cuando ninguna de las lecciones atestiguadas resulta convincente, el editor está legitimado a introducir enmiendas conjeturales en buena lógica textual, si acaso ocasionalmente ayudado de las fuentes del poeta.

En la práctica, en *Las obras del famoso poeta Juan de Mena* las anotaciones ecdóticas son relativamente escasas —tres escolios a propósito de la *Coronación* y una quincena para el *Laberinto*—, particularmente

en contraste con la cuarentena larga de apuntes textuales que Sánchez dedicó a la obra de Garcilaso, según ha puesto de manifiesto Morros (2003). Pero el marco de la comentarística del Brocense aconseja sopesar el dato con precaución. Como con las *Silvas* de Poliziano o los *Emblemata* de Alciato, el Brocense dispone de buenas vulgatas de la *Coronación* y el *Laberinto*. En especial, para las *Trezientas*, Sánchez parte de la cuidada edición de Núñez, de texto escrupulosamente establecido según un patrón humanístico similar, que deja pocos resquicios a los sucesores. Además, el Brocense carecía de testimonios textuales valiosos para evaluar variantes, que solo entresaca de las estampas tardías de Mena. En cambio, la edición de Garcilaso se beneficiaba del manuscrito de Tomás de Vega y probablemente algún otro testigo «de mano», que se aprovechan para pulir la tradición impresa; el resultado es un trabajo con un notable volumen de notas de crítica textual, muchas de ellas enmiendas *ope codicum*, más abundantes que en cualquier otra edición del Brocense. Por ello, el trabajo que se sale de lo ordinario en su producción es el Garcilaso; y, así, el menor número de escolios textuales menianos no supone desdoro alguno hacia el autor del *Laberinto* y su obra en la estimativa filológica de Sánchez.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- ASENSIO, Eugenio (1981), «El ramismo y la crítica textual en el círculo de Luis de León. Carteo del Brocense y Juan de Grial», en *Fray Luis de León. Actas de la I Academia Literaria Renacentista*, ed. Víctor García de la Concha, Salamanca, Universidad, pp. 47-76.
- BARBOLANI, Cristina (ed.) (1982), Juan de Valdés, *Diálogo de la lengua*, Madrid, Cátedra.
- BLECUA, Alberto (1970), *En el texto de Garcilaso*, Madrid, Ínsula.
- CASAS RIGALL, Juan (ed.) (2016), *Juan de Mena y el Laberinto comentado: tempranas glosas manuscritas (c. 1444-1479). Estudio, edición crítica y notas*, Salamanca, Universidad («Textos Recuperados», 32). <https://doi.org/10.2307/j.ctt1z27gvj>
- CASAS RIGALL, Juan (2020), «Hernán Núñez ante el texto del *Laberinto*: elementos de ecdótica antigua y humanística», *Revista de Poética Medieval*, 34, pp. 25-61. <https://doi.org/10.37536/RPM.2020.34.0.77990>
- CASAS RIGALL, Juan (2022), «Las obras del famoso poeta Juan de Mena en el contexto filológico del Brocense: edición vulgata, exégesis y poética», *Revista de Cancioneros Impresos y Manuscritos*, 11, pp. 55-112. https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/120388/1/RCIM_11_02.pdf [consulta: 23/03/2022]. <https://doi.org/10.14198/rcim.2022.11.02>
- CODOÑER, Carmen (1988), «Ratio en el Brocense», en *Stephanion. Homenaje a María C. Giner*, ed. Carmen Codoñer et al., Salamanca, Universidad, pp. 177-182.
- DAZA, Bernardino (1549), *Los emblemas de Alciato traducidos en rimas españolas*, Lyon, Rouillé; ed. Rafael Zafra, Barcelona, Olañeta - Universitat de les Illes Balears, 2003.
- DE NIGRIS, Carla (ed.) (1988), Juan de Mena, *Poesie minori*, Nápoles, Liguori.
- DUFFELL, Martin J. (1998), «¿Laureado? ¡Mal pecado! Juan de Mena's "La flaca barquilla"», en *Cancionero Studies in Honour of Ian Macpherson*, ed. Alan Deyermond, Londres, Queen Mary and Westfield College, pp. 53-67.
- DUTTON, Brian (ed.) (1990-1991), *El cancionero del siglo xv*, Salamanca, Universidad, 7 vols.
- FORTUNY PREVI, Filomena (1989), «El Brocense y la sátira I de Persio», *Estudios Románicos*, 4, pp. 403-412.
- FOULCHÉ-DELBOSC, Raymond (ed.) (1904), Juan de Mena, *Laberinto de Fortuna*, Mâcon, Protat.
- GALLARDO, Bartolomé José (1889), *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos, formados con los apuntamientos de..., coordinados y aumentados por D. R. Zarco del Valle y D. J. Sancho Rayón. Tomo cuarto*, Madrid, Tello [reimpresión: Madrid, Gredos, 1968].
- GALLEGO MORELL, Antonio (ed.) (1972²), *Garcilaso de la Vega y sus comentaristas*, Madrid, Gredos [1ª ed.: Granada, Universidad, 1966].
- GÓMEZ MORENO, Ángel, & Teresa JIMÉNEZ CALVENTE (eds.) (1994), Juan de Mena, *Obra completa*, Madrid, Turner («Biblioteca Castro»).
- GUARINO ORTEGA, Rosario (1996), «El Brocense, comentarista del *Ibis* de Ovidio», en *La recepción*

- de las artes clásicas en el siglo XVI*, ed. Eustaquio Sánchez Salor *et al.*, Cáceres, Universidad de Extremadura, pp. 651-656.
- HINOJO, Gregorio (2003), «Los comentarios del Brocense a los autores clásicos», en *El Brocense y las humanidades en el siglo XVI*, ed. Carmen Codoñer *et al.*, Salamanca, Universidad, pp. 329-345.
- KERKHOF, Maximilian P. A. M. (ed.) (1995), Juan de Mena, *Laberinto de Fortuna*, Madrid, Castalia («Nueva Biblioteca de Erudición y Crítica», 9).
- KERKHOF, Maximilian P. A. M. (ed.) (2009), Juan de Mena, *La Coronación*, Madrid, CSIC.
- LIDA DE MALKIEL, M^a Rosa (1959-1960), «La General Estoria: notas literarias y filológicas (II)», *Romance Philology*, 13, pp. 1-30. <https://doi.org/10.24201/nrfh.v13i1/2.1426>
- MAÑAS NÚÑEZ, Manuel (1993), «La crítica textual en las *Annotationes in Griphum Ausonii* del Brocense», *Anuario de Estudios Filológicos*, 16, pp. 235-246.
- MAÑAS VINIEGRA, Francisco Javier (ed.) (2014), *Las Adnotaciones del Brocense a los Bucolica de Virgilio*, Calamonte, Filarias.
- MAYANS Y SISCAR, Gregorio (ed.) (1766), *Francisci Sanctii Brocensis ... Opera omnia, una cum eiusdem scriptoris vita*, Ginebra, Fratres de Tournes, 4 vols. [reimpresión: Hildesheim - Zürich - New York, Georg Olms, 1985, 2 vols.].
- MENA, Juan de (1552), *Las «Trezientas» del famosísimo poeta Juan de Mena, glosadas por Fernán Núñez... Otras XXIII coplas suyas con su glosa. La «Coronación», compuesta y glosada por el dicho Juan de Mena. Tratado de vicios y virtudes, con otras cartas y coplas y canciones suyas*, Amberes, Juan Lacio para Juan Steelsio.
- MERINO JEREZ, Luis (1996), «Las *Silvas* de Poliziano comentadas por el Brocense», *Humanistica Lovaniensia*, 45, pp. 406-429.
- MERINO JEREZ, Luis (2002), «El Brocense y Juan de Grial: notas sobre crítica textual y gramática», *Ars et Sapientia*, 8, pp. 131-138.
- MERINO JEREZ, Luis, & Jesús UREÑA BRACERO (2004), «On the Date of Composition of El Brocense's *Commentaria in Alciatii Emblemata*», *Emblematica*, 13, pp. 73-96.
- MORENO, Manuel (2013), «Estudio de variantes y adiciones del *Laberinto de Fortuna*», *Revista de Cancioneros Impresos y Manuscritos*, 2, pp. 88-136. https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/29102/1/RCIM_02_04.pdf [consulta: 23/03/2022]. <https://doi.org/10.14198/rcim.2013.2.04>
- MORROS, Bienvenido (1995), Garcilaso de la Vega, *Obra poética y textos en prosa*, estudio preliminar de Rafael Lapesa, Barcelona, Crítica.
- MORROS, Bienvenido (2003), «El Brocense en los textos de Juan de Mena y de Garcilaso de la Vega», en *El Brocense y las humanidades en el siglo XVI*, ed. Carmen Codoñer *et al.*, Salamanca, Universidad, pp. 347-371.
- NÚÑEZ DE TOLEDO, Hernán (ed.) (1499), *Glosa sobre las Trezientas del famosísimo poeta Juan de Mena*, Sevilla, Juan Peggitzer - Magno Herbst - Tomás Glockner.
- PÉREZ PRIEGO, Miguel Ángel (ed.) (1979), Juan de Mena, *Obra lírica*, Madrid, Alhambra.
- PÉREZ PRIEGO, Miguel Ángel (ed.) (1989), Juan de Mena, *Obras completas*, Barcelona, Planeta.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1726), *Diccionario de autoridades*, Madrid, Francisco del Hierro, 1726-1739, 6 vols. [reimpresión: Madrid, Gredos, 1963, 3 vols.].
- ROSSO GALLO, María (ed.) (1990), *La poesía de Garcilaso de la Vega. Análisis filológico y texto crítico*, Madrid, CSIC.
- SÁNCHEZ DE LAS BROZAS, Francisco (1577²), *Las obras del excelente poeta Garci Lasso de la Vega*, Salamanca, Pedro Lasso [1^a ed.: Salamanca, Pedro Lasso, 1574].
- SÁNCHEZ DE LAS BROZAS, Francisco (1582), *Las obras del famoso poeta Juan de Mena*, Salamanca, Lucas de Junta.
- SÁNCHEZ DE LAS BROZAS, Francisco (1589⁴), *Las obras del excelente poeta Garci Lasso de la Vega*, Salamanca, Diego López y Pedro de Adurza para Claudio Curlet [1^a ed.: Salamanca, Pedro Lasso, 1574].
- SÁNCHEZ SALOR, Eustaquio, & César CHAPARRO GÓMEZ (eds.) (1995), Francisco Sánchez de las Brozas, *Minerva seu de causis linguae*, Cáceres, Institución Cultural «El Brocense».
- TABOADA CID, Manuel (ed.) (1984), Gonzalo Correas, *Arte kastellana (1627)*, Santiago de Compostela, Universidade.
- WEISS, Julian, & Antonio CORTIJO OCAÑA (eds.) (2015), Hernán Núñez de Toledo, *Glosa sobre las Trezientas del famoso poeta Juan de Mena*, Madrid, Polifemo.